

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No 250

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Jueves 26 de Abril de 2012

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano, el día Jueves 26 de Abril de 2012, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. José Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** MSc. Gustavo Adolfo Cerrato, Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, como Suplente Designado; Pbro. José Mario Bacci, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; Abog. Reydilio Reyes Sorto, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Dr. Raúl Espinal, Decano Académico, de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Lic. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Lic. Sandra Isabel Paz Pérez, del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; Lic. Dora del Carmen Velásquez Corrales, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, como designada suplente; MSc. Francisco Javier Medina, Vicerrector Académico, de la Universidad Nacional de Agricultura; Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; Abog. Luis Discua, Director de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, Campus Tegucigalpa; Lic. Gustavo N. Mendoza, Vicerrector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; MSc. Lila Suyapa Izaguirre, Vicerrectora Académica de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Martha Zepeda, Directora de Diseño Curricular, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC como Suplente Designada; MCP. Mario E. Martín, Rector Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Dra. Rosario Duarte de F., Vicerrectora Académica Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Contralmirante José Eduardo Espinal Paz, Rector, de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario del Consejo. **Asistentes:** Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; MSc. Magda Hernández, Directora de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH en calidad de observadora; Arq. Erika Flores de Boquín, Vicerrectora Académica de la Universidad Católica de Honduras, UNICAH; Lic. Rosa M. Tejeda, Jefe de Departamento de Planificación de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Lic. Samuel Bardales Cardoza, Director de Ingeniería Industrial de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Lic. Rubén D. Andino Rivera, Asistente del Rector Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Lic. Fredis J. Romero, Catedrático Investigador de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Lic. María Josefa David, Coordinadora de Carrera de Gerencia de Negocios del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; y Lic. José Lester López Pinel, Secretario General Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC-CEUTEC. **Dirección de Educación Superior:** MSc. Cleopatra Isabel Duarte, P.M. Julia Francibel Sierra, Lic. Ninoska Baldelomar y Bach. Marlon Eduardo Torres. **Con Excusa:** Ing. Luis Orlando Zelaya Medrano, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora

Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; MSc. David Orlando Marín, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Ing. Gabriel Barahona, Subdirector Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Lic. Josemaría Sánchez Alvarado, Rector del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Dr. José Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presente dieciocho de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Dado que se completó el quórum, la sesión inició a las 10:20 ante meridiano.

La Ing. Carla Henríquez solicita al Señor Presidente, la palabra para que el Dr. Raúl Espinal diera la bienvenida a todos los representantes e invitados del Consejo Técnico Consultivo.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.**

**LA INVOCACIÓN A DIOS FUE DIRIGIDA POR EL DR. ELIO DAVID ALVARENGA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ, UNICAH.**

**TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA**

El señor Presidente sometió a discusión la agenda y finalmente fue aprobada como sigue:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 249 (ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Teología Espiritual y Mística en el Grado de Doctorado de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH. Informe de la Comisión. (UMH, SMNSS, UPNFM (coordina), UNITEC). Emisión del Dictamen.
7. Presentación de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Derecho en el Grado de

Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). Emisión de dictamen.

8. Presentación de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). Emisión del dictamen
9. Presentación de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para el funcionamiento y operación de la Carrera de Psicología con Orientación Empresarial en el Grado de Licenciatura, en el Centro Asociado CEUTEC de la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC). Emisión del dictamen.
10. Presentación de observaciones y recomendaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Nutrición en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). Emisión del dictamen.
11. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Criminalística en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Informe de la Comisión (UCRISH (coordina), UNICAH, UDH Y UNAH). Emisión del dictamen.
12. Varios
13. Cierre de la sesión.

#### **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 249 (ORDINARIA)**

El acta No. 249 fue aprobada sin enmiendas. El Abog. Luis Discua, representante de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; solicitó la reconsideración del acta en el sentido de dejar en suspenso la ratificación del dictamen No. 569-249-2012 páginas 34 a la 42, ya que en nombre de su restitución ese día había entregado a todos los miembros la documentación corregida con el propósito de que lo mismo sea evaluada nuevamente y de haber el mérito, se reconsidere el dictamen respectivo. El pleno del Consejo Técnico Consultivo estuvo de acuerdo en delegar en una comisión la revisión de los documentos y elaborar un dictamen que recomiende si se ratifica el dictamen 569-249-2012 tal como está en el acta o se reconsidera el mismo.

La comisión quedó integrada por representantes de la Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH) coordina, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), Universidad Nacional de Agricultura y Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC).

#### **QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

- a) Nota enviada por correo electrónico de la Doctora Rutilia Calderón Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, donde se excusa por no poder asistir a la Sesión del Consejo Técnico Consultivo y al mismo tiempo designa como Observadora a la MSc. Magda Hernández, Directora de Docencia de la UNAH.
- b) Nota del Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en la cual se excusa por no poder asistir a dicha reunión y delegando su representación en la Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora Desarrollo Curricular y Acreditación.
- c) Nota del Magister David Orlando Marín, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; excusándose ya que por motivos fuera de su alcance no podrá asistir a la reunión programada para esta fecha del Consejo Técnico Consultivo pero delega su representación en el Magíster Gustavo Adolfo Cerrato, Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia de esta institución.
- d) Nota del Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, en la cual informa que no podrá asistir a la reunión del Consejo Técnico Consultivo en esta ocasión delegando su representación en la Lic. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de dicha universidad.
- e) Nota del Ing. Gabriel Barahona informando que por compromisos adquiridos con anterioridad no asistirá a la reunión programada del Consejo Técnico Consultivo y delega su representación en la Lic. Dora del Carmen Velásquez Corrales.
- f) Carta de fecha 23 de abril de 2012, enviada por el Lic. José María Sánchez Alvarado, rector del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJ, por medio de la cual presenta sus excusas y acredita en su representación a las señoras Lic. Sandra Isabel Paz Pérez y a la Ing. María Josefa David.

#### INFORMES:

- a) Reconocimientos e Incorporaciones. La comisión estudia la propuestas de nuevas normativas y se está diseñando y desarrollando un sistema informático en donde se incluirán todos los planes de estudio registrados de los centros, para que la revisión de las calificaciones en el proceso de reconocimiento sea más efectivo y eficiente.
- b) Se está haciendo una revisión acerca de procesos no incluidos de peticiones presentadas por los centros de educación superior al Consejo de Educación Superior para buscar la salida de los mismos.
- c) Se informó también que la Dirección de Educación Superior está preparando un informe sobre el funcionamiento ilegal de sedes regionales o a distancia, de carreras y modalidades por parte de los centros de educación superior para proponer soluciones definitivas a las mismas.
- d) El magíster Ramón Ulises Salgado, expresó que con el apoyo del Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras, Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; se proponen hacer propuesta de anteproyecto del Plan de Desarrollo de la Educación Superior, y para ello requiere el acompañamiento del Arq. Mario Martín, Rector del Centro de Desarrollo Arquitectura y Construcción, CEDAC; del Dr. José Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, de personal especialista de la

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH y de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Que con todos ellos conformarían un equipo de trabajo y que pronto estarían presentando un documento base para la discusión del referido Plan.

Y por último el Magíster salgado, informó que aprovechando la visita del señor Director de IESALC-UNESCO, el Dr. Pedro Henríquez Guajardo, se reunió con el grupo de rectores y representantes de Centros de Educación Superior, con el propósito de identificar cómo ese organismo puede apoyar el rediseño del proceso de supervisión, del desarrollo de estadísticas del modelo de gestión de la Educación Superior en América Latina y para lograr lagunas de las metas que se proponen en el Plan de Nación.

**SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TEOLOGÍA ESPIRITUAL Y MÍSTICA EN EL GRADO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ, UNICAH. INFORME DE LA COMISIÓN. (UMH, SMNSS, UPNFM (COORDINA), UNITEC). EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

El Señor Presidente, cedió la palabra al Magister Gustavo Adolfo Cerrato, Vicerrector del centro Universitario de Educación a Distancia de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Coordinador de la Comisión para que diera lectura al Informe presentado por la Comisión nombrada sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Teología Espiritual y Mística en el grado de Doctorado de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH.

En seguida fue presentado el informe con las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión la que estaba conformada por las siguientes universidades: Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH); Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, (SMNSS); Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM) y Universidad Tecnológica centroamericana, (UNITEC). Los centros anteriormente mencionados recomendaron la ampliación de dicho período condicionado a cambios mencionados en las observaciones presentadas, el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN No. 570-250-2012**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2485-258-2011 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 259 de fecha miércoles 15 de febrero de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Teología Espiritual y Mística en el grado de Doctorado de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe:

## **“DICTAMEN DEL DIAGNÓSTICO PARA LA CREACIÓN DE LA CARRERA DE TEOLOGÍA ESPIRITUAL Y MÍSTICA EN EL GRADO DE DOCTORADO.**

Después de haber realizado la revisión del documento entregado por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; damos a conocer las observaciones pertinentes al mismo. Dichas observaciones fueron realizadas siguiendo los Requerimientos Fundamentales para el Análisis de Solicitudes de Planes de Estudio, elaborada por la Dirección de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

### **OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES AL DIAGNÓSTICO**

El análisis que se muestra responde a dos premisas:

1. ¿Qué clase de profesional en el grado académico de doctor se desea formar y si reside en la perspectiva de formación que muestra el plan de estudio?

En el Diagnóstico presentado abundan sobre todo datos explicativos e inspiraciones de la importancia del por qué estudiar teología, en menoscabo del desarrollo de los otros apartados que requiere un diagnóstico.

Al haber ausencia de evidencias empíricas en el estudio de mercado sobre la opinión de los aspirantes al doctorado, sobre las áreas del conocimiento teológico de su interés, se considera que falta información para opinar cuál es el perfil de egreso más pertinente a las necesidades de educación superior de los hondureños.

2. De manera secundaria ¿cumplen los documentos presentados por la UNICAH los requisitos mínimos que plantea la guía de revisión emitida por la Dirección de Educación Superior?

El diagnóstico debe evidenciar los lineamientos del perfil de salida de este profesional, producto de las consultas a los aspirantes, como el caso de los egresados de la Maestría en Teología, que ya oferta esta institución.

Se sugiere completar en el capítulo de resultados la evidencia empírica con la opinión de interés de los aspirantes más propicios a cursar este grado académico de doctor. De igual manera, completar todo el documento conforme a los requisitos establecidos por la Dirección de Educación Superior.

Para la comprensión al detalle de las ausencias documentales, a continuación se presentan las observaciones del diagnóstico por apartados según el formato de la Dirección de Educación Superior, establecido para la creación y funcionamiento de cualquier Programa, en este caso, el Postgrado en Teología Espiritual y Mística en el Grado de Doctorado de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	CUMPLE		
Aspectos de presentación				
Portada	1.- Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante. 2.- En el centro debe anotar	SI		Es conforme

Tabla de Contenido	<p>Diagnóstico del Plan de Estudio de la carrera.  3.- Código de la carrera.  4.- Unidad responsable del diagnóstico  5.- Lugar y fecha</p>			<p>Se recomienda:  Cambiar el año:  de 2011 a 2012.</p>
	<p>1.- Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico.  2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.</p>	SI		<p>Es conforme en cuanto a la enumeración, sin embargo hay una mezcla de modelo o norma de enumeración: romana y americana.  Por otra parte no coincide la numeración presentada con el número de páginas.   Se recomienda:  Homologar la presentación del tipo de enumeración en el documento y dado que hay un desfase del número inicial hasta el final del documento, hacer la respectiva corrección.</p>
INTRODUCCIÓN	<p>GENERALIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes del estudio</li> <li>2. Explicación del proceso investigativo</li> <li>3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo.</li> <li>4. Explicación de cómo se presenta el documento.</li> </ol>		NO	<p>No hay claridad de ser una introducción a un documento de diagnóstico, parece una introducción a un tema en particular.   Se sugiere:  Redactar nuevamente la introducción del diagnóstico, de tal manera que se aborden los diferentes</p>

				aspectos contemplados en la guía de la Dirección de Educación superior.
CONTEXTUALIZACION SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1. Socioeconómica 2. Educativa 3. Política 4. Escenario Socio-económicos internacionales		NO	No queda claro cuál es la necesidad real o el problema existente para el cual este doctorado será de gran ayuda.  No hay evidencia histórica de estos doctorados tanto a nivel nacional como regional, continental o mundial; la existencia o no de los mismos ayuda a comprender el por qué de la propuesta del mismo.
CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución 2.- Visión y misión institucional 3.- Responsables del proyecto		NO	Es necesario saber si este doctorado es una respuesta a un proyecto de alineamiento entre los objetivos de la universidad y la realidad de la comunidad.  No queda evidenciado cuál es la propuesta actual de postgrado a nivel de doctorados en esta universidad y más importante aún, la propuesta académica a nivel de maestrías que sirve como semillero para que un egresado



			de este nivel pueda optar a estudios de doctorado.  Se recomienda: Ser más explícitos en cuanto a la consistencia del documento conforme a lo requerido por Educación superior.
MARCO TEORICO	FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.</li> <li>2. Justificaciones sociales</li> <li>3. Justificaciones económicas</li> <li>4. Justificaciones político-educativas</li> <li>5. Necesidades de Educación Superior prácticas prioritarias</li> <li>6. Fundamento filosófico</li> <li>7. Doctrina pedagógica</li> </ol>	NO	Existe una abundante “introducción” al tema, la cual tiende a confundir con una propuesta formal de marco teórico.  El documento revisado no contiene este capítulo y su ausencia se refleja en el planteamiento de la carrera.  Hay problemas de interlineado y espaciado en el texto.  Existe un párrafo donde se debe mejorar la redacción en: <b>“considerando</b> este propósito la Universidad Católica, <b>considera</b> necesario crear en...”  <b>Se recomienda:</b> ser más explícitos en cuanto a la (s) corriente (s)

				<p>filosófica (s) que sustenta la formación de doctores en Teología Espiritual y Mística lo hicieron muy general al considerar las dimensiones del ser humano para darle una formación integral a sus egresados.</p> <p>El subtema del Modelo Pedagógico debe estar dentro del Marco Teórico, se sugiere indicar el modelo a seguir ya que lo plantearon de manera general y el doctorado debe sustentarse en algo específico pudiendo ser: el de asociación, descubrimiento o significativo entre otros.</p>
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	<p>1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados</p> <p>2.- demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.</p> <p>3.- Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.</p> <p>4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.</p> <p>5.- Si procediera: mercado</p>	NO	<p>No queda claro cual fue la muestra ni quien es el mercado meta.</p> <p>Existe una pregunta donde se plantea que la UTH imparte doctorados, lo cual no es cierto.</p> <p>La pregunta 4 no enlaza con las preguntas anteriores.</p> <p>Es recomendable</p>	

	<p>de inserción laboral de los profesionales egresados.</p> <p>6.- Conclusiones y recomendaciones de resultados.</p>		<p>reflexionar qué aporte da para la investigación los variables sexo y edad en este doctorado.</p> <p>El documento revisado no muestra el desarrollo de este apartado, sin embargo, en los anexos se detalla los datos de la demanda real y potencial de la carrera.</p> <p>No se presentan conclusiones ni recomendaciones.</p> <p><b>Se recomienda:</b> Abordar este apartado, extrayendo los datos expuestos en los anexos. Agregar las respectivas conclusiones y recomendaciones en el documento.</p>
ANEXOS	<p>1.- <b>Proyecto de investigación</b></p> <p>2.- Instrumentos de investigación aplicados.</p> <p>3.- Evidencias gráficas del proceso investigativo.</p> <p>4.- Plan de gestión administrativa, Financiera para implementar la carrera.</p> <p>5.- Inventario de capacidades de Educación Superior físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.</p> <p>6.- Evidencias gráficas de capacidades de educación Superior físicas instaladas.</p> <p>7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.</p>		

### **Otras consideraciones:**

- Se debe precisar y corregir algunas expresiones que, sintácticamente, resultan incomprensibles a una primera lectura. Por ejemplo, frases como: *La Universidad Católica que se preocupa de ofrecer una formación integral*. La frase es evidentemente incompleta o mal redactada. Como éste hay varios ejemplos en el texto.
- Normalmente no se hace referencia a Teología Espiritual y Mística. Pero en una ocasión se invierten los términos *Teología Mística y Espiritual*. Es mejor mantener una sola formulación del título propio del doctorado.

## **DICTAMEN PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TEOLOGÍA ESPIRITUAL Y MÍSTICA EN EL GRADO DE DOCTORADO.**

Después de haber realizado la revisión del documento entregado por la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, (UNICAH), damos a conocer las observaciones pertinentes al mismo. Dichas observaciones fueron realizadas siguiendo los Requerimientos Fundamentales para el Análisis de Solicitudes de Educación Superior de Planes de Estudio, elaborada por la Dirección de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

### **OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS**

1. ¿Qué clase de profesional en el grado académico de doctor se desea formar y si reside en la perspectiva de formación que muestra el plan de estudios?

Sin detenerse en el enfoque del plan de estudios, si es por competencias o no (o por objetivos), se concluye lo siguiente:

- Considérese el tiempo de duración de este doctorado, como grado académico del más alto nivel. Los doctorados desarrollan sus módulos y la tesis, ésta última, puede tener una duración hasta de un año (o más, si la investigación es experimental); esta propuesta tiene una duración de un año y medio.
- Considérese la presentación y citas bibliográficas dentro de los párrafos del marco teórico y del resto de apartados (con cualquier modelo de escritura de documentos con enfoque técnico/científico), debido a que es un doctorado y el documento de diseño curricular debe servir para iniciar con el desarrollo de la competencia comunicativa y de publicación del doctorado (está sujeto a criterios éticos y normados internacionalmente).
- Se sugiere revisar la coherencia interna entre el perfil, las áreas académicas, los módulos y sus respectivos contenidos en una matriz de secuencia y alcance curricular, ya que hay incoherencia entre lo prometido en el perfil sobre el área de educación y la psicología y los contenidos de las asignaturas, debido a que éstos no reflejan dichos aprendizajes en esta disciplina.

En resumen, se sugiere, hacer un documento más técnico que inspiracional, esto garantizaría que la administración curricular de cada módulo llegue a tener el cumplimiento establecido en el diseño y ejecución educativa planificada (revisar fundamentación científica, redacción de objetivos y listado de contenidos por módulos o asignaturas).

Se sugiere trabajar en la coherencia del documento, por ejemplo: si el perfil declara el compromiso de formar competencias para el apoyo educativo y psicológico de las personas que estén bajo su formación espiritual de los futuros doctores, habría que

incluir módulos o asignaturas que le den competencias para el manejo del “comportamiento de las personas” (lo anterior se fundamenta en lo declarado en el perfil del graduado, pág 20 que narra lo siguiente:

- “Estudios de casos relacionados con la problemática educativa”.
- Simulación de situaciones educativas, que permitan al aspirante desarrollar competencias que le permitan proponer soluciones a problemas educativos, además de comunicar sus propuestas de manera eficiente.

Se sugiere seguir de manera más cercana, el formato de diseño de planes de estudio para Honduras, tal como lo establece la guía de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

2. ¿Cumple el plan de estudios presentado por la UNICAH, los requisitos mínimos que plantea la guía de revisión de documentos, emitida por la DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Para mayor detalle en la comprensión de las fortalezas y ausencias del documento de plan de estudios presentado, se desglosan a continuación cada una de ellas.

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	CUMPLE	
ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
Portada	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad.</li> <li>- En el centro debe anotar proyecto de plan de estudios de la carrera.</li> <li>- Código de la carrera.</li> <li>- Unidad responsable del proyecto.</li> <li>- Lugar y fecha.</li> </ul>	SI	<p>La portada del Plan de Estudios cumple con los requisitos que exige la Guía para la elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior.</p> <p>Los datos generales del Plan de Estudios cumplen con los requisitos solicitados, se solicita cambiar la fecha inicial de funcionamiento de la carrera ya que lo tienen para el 2011 y es fecha está desfasada.</p>
Tabla de Contenido	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluye el tema y subtemas de cada capítulo.</li> <li>- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.</li> </ul>	SI	La tabla de contenido debe incluir el número, el tema y los subtemas de cada capítulo, indicando la pagina en que se

			<p>encuentran al revisar este aspecto no existe una correlación ya que los datos generales y la introducción según el documento se encuentran en la página 4 a la 6, hay un desfase del número inicial hasta el final del documento, hacer la respectiva corrección.</p> <p>Es conforme en cuanto al listado.</p>
Datos Generales de la Carrera		SI	Es conforme, aunque se debe precisar la duración del doctorado.
INTRODUCCIÓN	<p>GENERALIDAD DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes del plan</li> <li>2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.</li> <li>3. Viabilidad para implementación del Plan</li> <li>4. Limitantes para implementación del Plan</li> <li>5. Explicación del documento</li> </ol>	SI	<p>Se sugiere que cada subtítulo se escriba con letra mayúscula y seguir la numeración dada en la Guía para la elaboración de Planes de Estudio, en el caso de este apartado deben considerarse como punto 3.1 resultados de un diagnóstico, 3.2 fundamentos filosóficos, 3.3 doctrina pedagógica, 3.4 relación entre la realidad y el perfil de formación cada aspecto por separado. Se sugiere incorporar los resultados del diagnóstico que permitan la justificación del Plan de Estudios, aunque se explica que cada día hay más laicos interesados en especializarse en</p>

			<p>temas religiosos y acreditarlo a través de un título del nivel superior en este caso con un doctorado.</p> <p>Se recomienda ser más explícitas en cuanto a la (s) corriente (s) filosófica (s) que sustenta la formación de doctores en teología Espiritual y Mística lo hicieron muy general al considerar las dimensiones del ser humano para darle una formación integral a sus egresados.</p> <p>El subtema del Modelo Pedagógico debe estar dentro del Marco Teórico, se sugiere indicar el modelo a seguir ya que lo plantearon de manera general y el doctorado debe sustentarse en algo específico pudiendo ser: el de asociación, descubrimiento o significativo entre otros. Dan un énfasis en que los alumnos sean investigadores del conocimiento.</p> <p>En la página No. 25 no especifica el número de créditos que tiene el Plan de Estudios.</p> <p>Otra recomendación es que los temas de la Tutoría, Tesis Doctoral, el Modelo</p>
--	--	--	---

			<p>de Evaluación y Áreas Curriculares formen parte del Marco Teórico. En lo referente a los modelos de Evaluación y Áreas Curriculares formen parte del marco Teórico. En lo referente a los modelos de evaluación se debe detallar el modelo a seguir ya que es un punto fundamental para el desarrollo del mismo, explicar la importancia de la autoevaluación, coevaluación, lo formativo y lo sumativo ya que solo aparece en los programas sintetizados de asignatura.</p> <p>Explicar con un poco más de detalle en qué marco del conocimiento se hace la definición siguiente:  “La teología mística es la ciencia que trata de los actos y experiencias o estados del alma que no pueden ser producidos por humanos esfuerzos o de la industria, incluso con la ayuda ordinaria de la gracia divina” (pág 10 de plan de estudios).</p> <p>Es importante señalar que debe profundizar</p>
--	--	--	--



				en la justificación del plan de estudios, de tal manera que sea congruente con la problemática de la sociedad en general.
PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	<p>“Base de los objetivos del plan y de la selección de contenidos”</p> <p>1. Perfil de ingreso</p> <p>2. Perfil de egreso</p>	SI		<p>Esta muy bien estructurado y definido el profesional egresado de este doctorado.</p> <p>Unificar los párrafos referidos al perfil de egreso (pág 20) y profesional (pág 27-29 del plan de estudios)</p> <p>Dentro del perfil del graduado se encuentran las siguientes capacidades a desarrollar (pág del Plan de Estudios):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios de casos relacionados con la problemática educativa.</li> <li>- Simulación de situaciones educativas, que permitan al aspirante desarrollar competencias que te permitan proponer soluciones a problemas educativos, además de comunicar sus propuestas de manera eficiente.</li> </ul> <p>Observación a lo anterior: Las dos anteriores no proceden en la redacción del perfil,</p>

			ya que esto es metodología del cómo va a desarrollar el facilitador este aprendizaje.
ESTRUCTURA DEL PLAN	<p>“Basado en los objetivos (generales y específicos) y el perfil del profesional”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generales</li> <li>2. Específicos</li> </ol>	SI	<p>En términos generales este apartado debe llevar su enumeración como lo indica la guía de elaboración de planes para una mejor comprensión.</p> <p>Se sugiere modificar los objetivos específicos que terminen en infinitivo ar, er o ir, cambiar en la página 36 el verbo favorezcan ya que los objetivos deben ser medibles y muy concretos en lo que se espera debe realizar el alumno en especial al grado académico al que están postulando.</p> <p>Se debe ordenar el cuadro donde aparece el listado de las asignaturas así como la distribución de asignaturas por periodo académico ya que aparecen deformados y pierden presentación.</p> <p>Son aspectos del punto V la estructura del Plan de Estudio: los objetivos, la distribución de asignaturas en periodos académicos de duración, el Flujograma, la descripción mínima de asignatura y los</p>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Asignaturas obligatorias</li> <li>4. Asignaturas de formación general</li> <li>5. Asignaturas de formación específica</li> <li>6. Asignaturas electivas</li> <li>7. Distribución de asignaturas por periodo académico</li> <li>8. Flujograma de asignaturas</li> <li>9. Descripciones mínimas por asignatura</li> <li>10. Tabla de equivalencia (pregrado)</li> <li>11. Asignaturas por suficiencia (pregrado)</li> <li>12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.</li> <li>13. Identificación de asignaturas (códigos)</li> <li>14. Requisitos de graduación</li> <li>15. Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios)</li> <li>16. Plan estratégico de implementación de la carrera.</li> </ol>	SI	<p>requisitos de graduación debe respetarse dicha numeración.</p> <p><b>Se recomienda</b> que los objetivos generales de la descripción mínima por asignatura utilizar los verbos en infinitivo y que sean medibles ya que los que se utilizan como: conocerá, entenderá, podrá, comprenderá, tendrá son muy indefinidos al momento de someterlos a un proceso de evaluación deben ser más concretos en lo que aprenderá el estudiante.</p> <p>Las estrategias de enseñanza-aprendizaje y los tipos de evaluación están muy bien ya que utilizan variedad de estrategias en ambos aspectos.</p> <p>Los contenidos de las asignaturas corresponden a un tratamiento profundo de la temática.</p> <p>Se sugiere revisar los objetivos generales y específicos:</p> <p>El objetivo general:  “Formar investigadores en la disciplina teológica y en otras áreas profesionales desde el</p>
--	---	----	---

			<p>horizonte de la teología mística, que contribuyan a un mejor conocimiento y comprensión de este campo <u>de la ciencia</u> (revisar esto último y partir del para qué se forma profesionalmente/ humanísticamente, pensando en el plano del marco lógico)</p> <p>Los objetivos específicos requieren estructura y redacción, según este elemento curricular.</p> <p>Se sugiere reformular los objetivos específicos bajo los criterios curriculares siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conducta (es la primera palabra y debe comunicarse como una acción, la que se acostumbra en infinitivo).</li> <li>- Contenido</li> <li>- Condición</li> </ul> <p>Control (es preferible, pero no obligatorio, como los elementos anteriores)</p> <p>Según los nombres de las asignaturas, se sugiere revisión para armonizar la coherencia, secuencia y alcance de los contenidos entre lo que es la adquisición de conocimientos técnicos y la investigación alrededor de estos</p>
--	--	--	--

			<p>temas.</p> <p>El perfil declara la siguiente capacidad del profesional en Teología (pág 20 del Plan)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar proyectos innovadores que permitan plantear soluciones creadoras a problemas educativos, utilizando para ello la investigación.</li> <li>- Diseño de procesos, productos educativos y medios de enseñanza aprendizaje.</li> </ul> <p>Sin embargo, las áreas del conocimiento: “Teología Espiritual y el área de la Teología Mística y el área de investigación” (pág 25-26). Así como los contenidos de las asignaturas no contemplan estos aprendizajes, hay que preguntarse ¿cómo lo van a lograr? El diseño es el documento marco.</p> <p>Si bien es cierto este doctorado es de especialidad, el punto 3 en el perfil de ingreso genera la duda si es una restricción de ingreso al destinatario del doctorado; esto no parece ser muy compatible con la misión de la</p>
--	--	--	--

			<p>universidad.</p> <p>La propuesta del doctorado se circunscribe a los principios filosóficos de la UNICAH y corresponde a sus intereses pedagógicos.</p> <p>Se debe profundizar más en datos bíblicos.</p>
RECURSOS		SI	<p>En términos generales este aspecto está bien estructurado, debe mejorarse en lo referente al recurso humano que dispone la institución ya que el cuadro aparece incompleto falta detallar la formación que tiene el futuro personal docente que imparta las clases y de ser posible incorporar a más personas.</p>

En base a lo anterior se recomienda a este Honorable Consejo Técnico Consultivo aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual y Mística, siempre que tomen en cuenta y modifiquen las observaciones dadas.”

### **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Teología Espiritual y Mística en el grado de Doctorado de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Teología Espiritual y Mística en el grado de Doctorado de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen.

El Zamorano, F.M., 26 de abril de 2012

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**DR. CARLETON CORRALES  
PRESIDENTE**

**SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM). EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente, solicitó a los miembros la presentación de sus observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura y los documentos acompañados.

Enseguida fueron presentadas las observaciones por los representantes de las Universidades siguientes: Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH. Los centros anteriormente mencionados recomendaron la autorización de la creación y funcionamiento de la carrera antes mencionada en la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

Las observaciones presentadas son las siguientes:

**✚ “ POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

**OBSERVACIONES DEL DIAGNÓSTICO:**

- 1. Portada:** Colocar el código de la carrera y unidad responsable del diagnóstico.
- 2. Introducción:**
  - No explica el proceso investigativo
  - No menciona las instituciones y organismos e individuos especializados en el proceso y que ayudaron a la formulación de los documentos.
  - No da una explicación de cómo se presenta el documento.
- 3. Contextualización situacional de Honduras:** En la situación de país aparecen pequeños apartados que pertenecen a las justificaciones, favor agregar en otro numeral.
- 4. Contextualización Institucional:** Incluir en el documento la identificación de la institución, la misión y visión de la misma y los responsables del proyecto que se esta llevando a cabo.
- 5. Marco Teórico:** Elaborarlo según los requerimientos fundamentales para análisis de contenidos que son: fundamentación científica de la disciplina de la carrera, justificaciones sociales, justificaciones económicas, justificaciones político-educativas, necesidades prácticas prioritarias, fundamento filosófico y doctrina pedagógica. Ya que es una categoría básica del Diagnóstico y plan de estudio.
- 6. Resultados de la investigación:** mejorarlo e incorporar los resultados cuantitativos y cualitativos articulados y elaborar conclusiones y recomendaciones en base a los resultados. En el documento solo se incluyo 2 resultados (carrera e interés) esta información no es concluyente. No especifica la demanda potencial y real. No aparece la cualificación y cuantificación de los

profesionales existentes en el área solicitada (cuantos abogados o licenciados en derecho existen y en que áreas están especializados)

7. **Anexos:** Este apartado debe contener el proyecto de investigación, una muestra de los instrumentos aplicados y evidencias gráficas del proceso investigativo.
  - No está completo el plan de gestión administrativo financiero para la implementación de la carrera.
  - No incluyeron evidencias gráficas. Colocar una matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.

## **OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS**

### **1. Portada:**

- No aparece el nombre del documento (colocar Plan de Estudios)
- No aparece el código de la carrera
- No aparece la unidad responsable

### **2. Introducción:**

- No aparecen los aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados (con quién se apoyaron para la elaboración del documento)
- No aparecen los limitantes para la implementación del plan (si los hubiese) en caso de no haberlos especificar que no existen.
- No explica el documento (breve descripción de los tópicos)

3. **Marco Teórico:** Elaborarlo según los requerimientos fundamentales para análisis de contenidos que son: fundamentación científica de la disciplina de la carrera, justificaciones sociales, justificaciones económicas, justificaciones político-educativas, necesidades prácticas prioritarias, fundamento filosófico y doctrina pedagógica. Ya que es una categoría básica del Diagnóstico y plan de estudio.

4. **Perfil Profesional del Graduado:** No aparece el apartado del perfil de egreso del profesional del derecho en general. Pero no enlaza las asignaturas con el perfil.

### **5. Estructura del Plan:**

Objetivos

- **Objetivos Generales:** Revisar y priorizar los objetivos, ya que aparecen muchos y alguno de ellos tienden a ser repetitivos (pagina 24)
- **Objetivos Específicos:** al ser reorientados los objetivos generales, se deben de reestructurar los objetivos específicos, de cada objetivo general pueden construirse hasta 3 objetivos específicos o menos, esto según las necesidades (página 25)

Asignaturas:

- Al sumar todas las unidades valorativas o créditos, según plan de estudio muestra un total de 249, y en el resumen del plan de estudio expresa que son 250. Se debe de verificar que asignatura le falta un crédito.

Requisitos de graduación:

- Debe de reubicarse el numeral debajo de las asignaturas por suficiencia, esto para seguir el orden según lineamientos de la DES.

Recursos para la ejecución del plan:



- Falta la parte financiera y humana, convenios, acuerdos con otras instituciones y en este caso por ser una carrera de derecho como ser: sala de juicios simulados y en consultorio jurídico.

Plan estratégico de implementación de la carrera

- No posee un plan estratégico.

### **CONCLUSIÓN**

Visto, leído y analizado el **Diagnóstico y plan de estudio de la Carrera de Derecho en el grado de licenciatura**, presentado por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM, la Universidad de Defensa de Honduras UDH concluye lo siguiente:

**El documento de Diagnóstico y el plan de estudio de la Carrera de Derecho en el grado de licenciatura** se presentan incompletos, ya que no se encuentra estructurado de acuerdo a los requerimientos fundamentales para la elaboración de dichos documentos.

Reitero al Honorable Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mis permanentes muestras de consideración y respeto. Firma y sello Contralmirante José Eduardo Espinal Paz, Rector de la UDH”

### **“ POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS: ”**

#### **PRESENTACION**

En atención a la solicitud presentada por la Dirección de Educación Superior a nuestra Universidad, en el sentido de emitir opinión sobre: el **Diagnóstico** y el **Plan de Estudios de la Carrera de Derecho**, en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica nuevo Milenio. Me permito informarle que se ha revisado detenidamente los documentos en referencia utilizando la Guía para la Elaboración de Planes de Estudio en el Nivel Superior, sobre el cual formulamos las siguientes observaciones:

#### **DEL DIAGNOSTICO Y EL PLAN DE ESTUDIOS**

El análisis hecho a los documentos: Diagnóstico y el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, presentan una serie de carencias de tipo metodológicas que exige como requisitos mínimos la guía de remisión emitida por la Dirección de Educación Superior.

#### **DESARROLLO DE OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO**

- El Diagnóstico en su presentación carece de elementos de identificación que son esenciales y que deben ser incluidos como el código y la unidad responsable de la elaboración del mismo.
- Cuidar la redacción del documento, a veces se presentan ideas no muy claras que tienden a confundir la idea principal.

- Incluir el instrumento utilizando en el diagnóstico así como los resultados en gráficas que demuestren la necesidad de la implementación de la carrera de Derecho.

Se presenta las observaciones del diagnóstico para la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio.

DIAGNÓSTICO PLAN DE ESTUDIO

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN				No se consideraron todos los aspectos se sugiere incluirlos.
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad solicitante.	SI		
	2. En el centro debe anotar Diagnóstico del Plan de Estudio de la Carrera.	SI	NO NO	
1.2 Tabla de Contenido	3. Código de la carrera.	SI		
	4. Unidad responsable del diagnóstico.			
	5. Lugar y fecha.	SI		Se sugiere verificar el numero de la pagina sea la correcta en la relación al tema y a los subtemas.
	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico			
	2. Incluye el			

	número de página en que se encuentran los capítulos.			
2. INTRODUCCIÓN	<p>Generalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes del estudio</li> <li>2. Explicación del proceso investigativo</li> <li>3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos</li> <li>4. Explicación de cómo se presenta el documento.</li> </ol>			<p>Se le propone mejorar este apartado, hay ideas que se entrelazan y no hay claridad en las mismas. Tener cuidado con la redacción ejemplo: El derecho es aquella ciencia social. Ampliar en la necesidad real de formar licenciados en Derecho con datos más concretos. Explicar como se presenta el documento.</p>
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	<p>Generalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socioeconómico</li> <li>2. Educativa</li> <li>3. Política</li> <li>4. Escenario socioeconómicos-internacionales</li> </ol>	SI		<p>Es conforme se sugiere en el aspecto socioeconómico o incluir datos específicos de la realidad nacional, índices de pobreza, desempleo u otros.</p>
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de la institución</li> <li>2. Visión y misión</li> <li>3. Responsables del</li> </ol>		NO	<p>No es conforme, el documento carece de estos</p>

	proyecto			aspectos.
5. MARCO TEÓRICO	<p>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamentación científica de la disciplina</li> <li>2. Justificaciones sociales</li> <li>3. Justificaciones Económicas</li> <li>4. Justificaciones político-educativos</li> <li>5. Necesidades prácticas-prioritarias</li> <li>6. Fundamentos Filosófico</li> <li>7. Doctrina pedagógica</li> </ol>		NO	<p>El documento revisado no contiene este capítulo. Contiene un capítulo 3, que de forma muy general refleja algunos elementos pero no para dar la solidez necesaria a la fundamentación científica que requiere el escrito.</p>
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultados cuantitativos y cualitativos articulados.</li> <li>2. Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.</li> <li>3. Cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada.</li> <li>4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación</li> </ol>		NO	<p>El documento presenta de forma muy superficial datos de las preferencias de estudiantes de último año de diversificado que estudiarían la carrera de Derecho; no hay borrador del instrumento utilizado, así como las conclusiones del mismo. Si presenta los mercados de inserción laboral para los egresados de esta carrera.</p>

	<p>de la sociedad hondureña.</p> <p>5. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados</p> <p>6. Conclusiones y recomendaciones de resultados.</p>			
7. ANEXOS	<p>1. Proyecto de investigación.</p> <p>2. Instrumentos de investigación aplicados.</p> <p>3. Evidencias gráficas del proceso investigativo.</p> <p>4. Plan de gestión administrativa-financiera para implementar la carrera.</p> <p>5. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.</p> <p>6. Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas.</p> <p>7. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.</p>		NO	No contiene un apartado de anexo el documento.

### **DESARROLLO DE OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS**

- En la portada del Plan de Estudios se requiere escribir código, unidad responsable y la actualización de fecha.
- Mejorar redacción en la introducción en relación a temas legales de actualidad y el derecho internacional.
- Se propone seguir de manera estricta la Guía de elaboración de Planes de Estudios, hacer una revisión formal del Plan siguiendo los lineamientos de la guía.
- Revisar y cuidar el uso de las reglas gramaticales y directrices de redacción.
- Se debe tener una relación entre objetivos alcanzar y los contenidos de aprendizaje, en muchas asignaturas del Plan de Estudio de Derecho había

una ausencia de esta relación. Redacción de muchos objetivos para pocos contenidos y en otros casos un solo objetivo para una serie de contenidos. Además revisar los temas por cada una de las asignaturas algunos muy amplios y otros carecen de relación o importancia.

- Incluir el modelo educativo que utilizara en la ejecución del Plan de Estudios.
- Se sugiere elaborar una tabla con los datos de los posibles docentes así como el personal administrativo: nombre, cargo, grado académico, especialidad para demostrar que cuentan con ellos para la ejecución de este Plan de Estudios de Psicología. También debe incluir el listado de los recursos bibliográficos con los que disponen en la biblioteca.
- En los requisitos de graduación no aparecen los de tipo administrativo y en los académicos no expresan cual es el índice aprobatorio por asignatura se sugiere incorporar estos elementos al Plan de Estudios.

## PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	
<b>1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN</b>				
<b>1.1 Portada</b>	1. parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad solicitante. 2. En el centro debe anotar Proyecto del Plan de Estudio de la Carrera 3. Código de la carrera 4. Unidad responsable del diagnóstico 5. Lugar y fecha	SI		Se sugiere colocar el Código asignado a la Carrera, Unidad Responsable y actualizar fecha.
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo. 2. Incluye el número de páginas en que se encuentran los capítulos.	SI SI	NO NO	
<b>1.3 Datos generales de la carrera</b>			NO	Se sugiere completar los datos relacionado a la Práctica Profesional, revisar el número de asignaturas y

				las unidades valorativas.
<b>2. INTRODUCCION</b>	<p>Generalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes del Plan</li> <li>2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.</li> <li>3. Viabilidad para implementación del Plan.</li> <li>4. Limitantes para implementación del plan.</li> <li>5. Explicación del documento.</li> </ol>	SI		Se presentan en forma general los, se sugiere ampliar y ofrecer argumentos según lo indica este apartado del Plan de Estudios.
<b>3. MARCO TEORICO</b>	<p>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamentación científica de la disciplina</li> <li>2. Justificaciones Sociales</li> <li>3. Justificaciones Económicas</li> <li>4. Justificaciones político-educativos</li> <li>5. Necesidades prácticas-prioritarias</li> <li>6. Fundamento filosófico</li> <li>7. Doctrina pedagógica</li> </ol>	SI SI		Se propone seguir la nomenclatura que indica la Guía para la Elaboración de Planes de Estudio, así como los cambios que se han dado en las leyes y la forma de aplicar la justicia en el país.
<b>4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO</b>	<p>Base de los objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perfil de ingreso</li> <li>2. Perfil de egreso</li> </ol>		SI SI	Ambos aspectos están interrelacionados.
<b>5. ESTRUCTURA DEL PLAN</b>	<p>Basado en los objetivos (Generales y específicos y el Perfil Profesional)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generales</li> <li>2. Específicos</li> </ol>	SI SI		Se sugiere revisar los objetivos generales se redactaron 10 y elaborar más específicos solo escribieron 5 no hay relación ya que los objetivos específicos permiten el logro de los generales. Se deben reformular teniendo como criterio el perfil del egresado de la carrera.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Asignaturas obligatorias</li> <li>4. Asignaturas de formación general</li> </ol>	SI		Se cumplen los requerimientos, pero se debe

	<p>5. Asignaturas de formación específica</p> <p>6. Asignaturas electivas</p> <p>7. Distribución asignaturas por período académico</p> <p>8. Flujograma de asignaturas</p>			<p>revisar los códigos de las asignaturas seguir las instrucciones de la Guía para la Elaboración de Planes en relación a la identificación de códigos.</p> <p>Falta código de una de las asignaturas Adolescencia y Mujer, enumerar cada una de las asignaturas en el listado de general.</p>
	<p>9. Descripciones mínimas por asignatura</p> <p>10. Tabla de Equivalencias (pregrado)</p> <p>11. Asignatura por suficiencia (pregrado)</p> <p>12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos</p> <p>13. Identificación de asignaturas por (códigos)</p>	SI		<p>En lo concerniente a la redacción de los objetivos en relación a los contenidos se debe analizar bien la relación de los mismos en cuanto a lo que se pretende formar y lo que aprenderá el estudiante hay asignaturas muy cargadas de contenido con un solo objetivo y viceversa. Cuidar la redacción repetición de palabras pág. 35 Introducción al Estudio del Derecho.</p>
	<p>14. Requisitos de graduación</p> <p>15. Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios)</p> <p>16. Plan estratégico de</p>	SI		<p>Se sugiere colocar los trámites administrativos no aparece en el documento e incluir el listado de docentes y su</p>



	implementación de la carrera.			especialidad.
--	-------------------------------	--	--	---------------

### **RECOMENDACIONES:**

Al cumplir las observaciones descritas anteriormente, nuestro dictamen a los dos documentos será favorable. Firma Vicerrectoría Académica.”

### **“UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**

En cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Educación Superior con relación a hacer un dictamen de la “CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA “UCENM” la terna nombrada por esta Vice Rectoría Académica después de haber analizado la documentación proporcionada, presenta las observaciones y dictamen siguiente:

En el presente dictamen hacemos una valoración general de todo el escrito. Inicialmente revisamos la redacción, gramática y ortografía desde una perspectiva crítica fundamentada; seguidamente, revisamos la estructura del plan de estudios y sus diferentes componentes; después, hacemos una revisión del pensum académico, unidades valorativas y carga horaria total y finalmente, hacemos una comparación con el plan de estudios que actualmente ofrece la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la cual se convierte en nuestro referente por su experiencia y antigüedad en esta oferta formativa. Una vez hechos esos análisis, realizamos la valoración general y hacemos algunas recomendaciones.

Consideramos que este plan de estudios a simple vista sobrepasa los requerimientos propuestos por la normativa de educación superior en cuanto a créditos o unidades valorativas y cursos; sin embargo, la revisión de los detalles y el escrito de forma seria, refleja un documento con cierta pobreza léxica, escaso fundamento teórico, limitada estadística de soporte y más parece un documento de opiniones de un ente aislado que la visión de un colectivo o una institución que oferta este plan de estudios con cada uno de sus apartados.

El plan de estudios refleja una solidez en cuanto a los diferentes cursos que ofrece y lo que se pretende que cada uno de ellos signifique. Las unidades valorativas sobrepasan cualquier expectativa para un título de licenciatura; sin embargo, en las descripciones de los cursos, los objetivos, bibliografía y otros, encontramos ciertas necesidades que requieren ser atendidas con urgencia. En el caso de los objetivos, la mayoría de ellos requieren ser atendidas con urgencia. En el caso de los objetivos, la mayoría de ellos están redactados en base al docente y lo que reflejan es lo que el docente hará durante el curso y no lo que los estudiantes serán capaces de conocer, manejar, aplicar, describir, o instrumentalizar, entre otras y eso se puede percibir como una debilidad del documento. Es muy posible que el causante de esta debilidad sea que la persona o personas que hicieron este trabajo no se auxiliaron de un diseñador Instruccional o experto en Curriculum y planificación académica. El tema de la bibliografía empleada también requiere especial atención.

En la mayoría de los cursos notamos que la bibliografía, excepto en escasas ocasiones, es algo desactualizada, está incompleta y no presenta un solo formato. Es decir que más del ochenta por ciento de los cursos descritos, los libros y textos citados data de mucho más de diez años, salvo casos donde la bibliografía es del año 2007, pero estos son muy pocos. Otro punto es lo incompleto que se presentan las referencias bibliográficas, en algunas de ellas solo tiene el nombre del documento en otros casos, tiene autor y nombre de fuente, pero hacen falta más datos razón por la cual recomendamos que se maneje consistencia en la forma de referenciar cada libro o texto de cada espacio pedagógico o curso. Por otro lado, el pensum académico, particularmente, es bastante amplio y abarcativo lo cual le da una perspectiva diferente a los profesionales del derecho.

Cuando se revisaron cada uno de los cursos y las diferentes áreas que son atendidas a través de toda esta oferta formativa, nos damos cuenta de la amplitud y lo rico que tiende a ser este programa. Toma en cuenta las grandes bases del derecho y ramifica y amplía las áreas de expertise combinando temáticas y buscando ejes transversales que le den ilación y conexión a cada uno de los cursos. Eso, desde nuestra perspectiva es una riqueza per se. Además sorprende el número de unidades valorativas o créditos de este plan de estudios, es literalmente amplio y excede en todo momento a los requisitos ya expuestos en las leyes del ramo.

Las horas que cada estudiante tiene que invertir en cada uno de los cursos refleja básicamente el apego a las recomendaciones y prescripciones legales establecidas dedicando una hora frente al profesor por cada crédito teórico y tres horas frente al docente por cada crédito práctico. Cabe preguntar si pudiese existir algún conflicto en cuanto a la realización de este grado académico y la posibilidad de postgrados por la carga académica del mismo o la generación de expectativas por parte de los estudiantes que, en base a su área de expertise, reclamen la vigencia de la normativa de educación superior el cual ya establece que los doctorados tienen 172 unidades valorativas o más. Finalmente, este aspecto nos permite hacer una comparación con lo que rutinariamente se ha venido haciendo en materia de derecho en la Universidad más antigua en Honduras, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Cuando comparamos el pensum académico de ambos planes de estudios y revisamos curso por curso la oferta formativa en mención, nos damos cuenta que la nueva oferta ofrece atención a áreas del derecho que se habían mantenido al margen hasta el momento en el plan de estudios de la UNAH. Este nuevo plan enfatiza la oratoria forense, el derecho procesal penal en diferentes niveles con periodos de práctica que permitirían al estudiante alcanzar otras competencias en su área de especialidad. El Derecho Notarial y el Derecho Bancario aparecen como elementos de valor agregado al plan presentado y un último aspecto en este en este plan de estudios es que la Practica Procesal en Materia de Niñez no aparece en ningún otro plan de estudios.

De forma concluyente y esperando que nuestras valoraciones sean de ayuda para que se mejore esta propuesta, se hacen algunas observaciones puntuales. Para comenzar, en el documento no queda claramente declarado si lo que se presenta es un plan de estudios para aprobación o la reforma a un plan de estudios en curso; sin embargo, y pensando que el caso es el segundo, el tiempo en que comenzó el mismo sería el 2009 y el

momento en que fue aprobado dicho plan de estudios no se encuentra revelado en ninguno de los espacios del documento en revisión.

Otro aspecto que requiere trabajo y diligencia es el marco teórico referencial y la redacción del documento como tal, creo que deberán someterlo a una lectura más a fondo y presentar el documento con todos los fundamentos teóricos y argumentos sólidos para dar el soporte necesario a cada una de las justificaciones que originan esta iniciativa. En esencia, los párrafos son pobres y muchas veces escuetos llegando al extremo de tener párrafos de una sola oración sin el fundamento debido. Recomendamos una lectura más a fondo y una mejor composición con todas las herramientas de apoyo que pudiera darle solidez al documento. Además, algo que deben de cuidar es que el documento suena a un escrito de opinión de una persona, pero no el reflejo de un colectivo especializado en la materia que argumenta con base y fondo cada uno de los aspectos reflejados en el documento.

Asimismo, continuamos diciendo que la fundamentación científica jurídica de la carrera de derecho acorde a la realidad de los fenómenos sociales de Honduras es pilar fundamental para el éxito del desarrollo de innovación de un plan de estudios que se desee implementar como una alternativa de formación de nuevos conocimientos y de la interpretación del nuevo derecho positivo vigente, teniendo de vista como elemento esencial e imprescindible la formación ética. Esta formación ética, es elemento impostergable en la formación de los juristas, analistas, penalistas, licenciados y abogados en todas sus áreas de acción ya que mucha falta hace en nuestro país para cimentar cualquier base estructural y de superestructura del sistema económico, social, político y jurídico que se pretende poner en práctica.

Además, la formación en derecho debe entonces no solo ser elemento pasivo sino participativo del asesoramiento empresarial nacional e internacional, buscando el prevalecimiento de los valores morales, base del enfoque humanista que se pretende en los nuevos profesionales del derecho. Adicionalmente, tendríamos que agregar al concepto de derecho que se contextualiza, los conocimientos que trascienden al derecho positivo vigente-normas jurídicas-positivas-, ya que hay que mencionar que el derecho no solo es eso, sino también el conjunto de principios generales del derecho como fuente ilustrativa, la Jurisprudencia de los Tribunales de Justicia, y la costumbre y la doctrina como elemento importantísimo en el apoyo del conocimiento de la ciencia del derecho.

También, en lo referente *a la restructuración de los planes de estudio* es menester recordar que éste siempre será un proceso gradual y muy específico, tomando en cuenta los procesos de creación, modificación o derogación de ley, las nuevas tendencias doctrinales y la realidad socioeconómica y política, como las tendencias comerciales globalizadas y nunca impulsados por el mero arbitrio del ente educativo, sino más bien que es la realidad que obliga tanto al legislador y al cientifismo jurídico a cambiar las concepciones y a implementar los cambios en la Academia Universitaria.

De la misma forma, lo manifestado acerca de la situación actual de la imagen del profesional del derecho habría que hacer énfasis en el papel que juega el profesional del derecho dentro del engranaje de los poderes estatales, como agente que contribuye al afianzamiento de la institucionalidad y del estado de derecho, y no diluirlo solo en el

ámbito privado, ya que aquel lo reviste de una autoridad que es parangón ineludible para un directo avance y desarrollo de país.

Con base a lo dictaminado por la Comisión Técnica nombrada por esta Vice Rectoría Académica recomienda al Consejo Técnico Consultivo, aprobar el “CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO UCENM”, previa incorporación de observaciones. MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico.”

### **POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ, UNICAH**

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus labores diarias, a la vez para informarle que la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, ha estudiado y analizado el programa del Diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera del plan de estudios de la carrera de licenciatura en derecho presentado por la Universidad cristiana Evangélica Nuevo milenio (UCENM)

1. La propuesta de la carrera es de 2009, de ese tiempo a la fecha, ha habido cambios sustanciales en la legislación nacional, razón por la cual, se recomienda a la UCENM, revisar el plan y adecuarlo al contexto actual.
2. Ofrecen el título de Abogado en Ciencias Jurídicas, debe ser Abogado.
3. Es necesario revisar la redacción y ortografía de la literatura tanto en el documento de diagnóstico como en el plan de estudios, son varios los párrafos que no se comprenden. En algunos párrafos dicen que la formación en las ciencias jurídicas será amplia, en otro, que se dará la formación básica.
4. Ofrecen una carrera con mejores oportunidades de vida y recuperar la calidad profesional, no especifican la calidad profesional de quien o quienes; también se habla de un conocimiento novedoso y no se especifica de que conocimiento se trata.
5. Cuando para justificar la carrera refieren que las demás Universidades únicamente enseñan derecho civil, penal y notarial y de manera muy general otras ramas del derecho en la práctica esta demostrado que varias facultades de Derecho existentes cuentan con programas académicas adecuados a la realidad nacional y al contexto global.
6. Dentro de los objetivos de la UCENM para la creación de la carrera manifiestan que formarán abogados que estén en capacidades de desempeñarse como Ministro de fe Pública, esta no es una facultad de las universidades, es facultad privativa de la Honorable Corte Suprema de Justicia otorgar el exequátur de notario.
7. En los syllabus del plan, son varias las asignaturas cuyos objetivos no se ajustan a los contenidos del programa de la clase.
8. En muchos de los contenidos de clase no se considera en la bibliografía la normativa vigente objeto de estudio. (Ej. Derecho de Familia y de las Personas)
9. En la asignatura Derecho Civil I (Bienes) el cincuenta por ciento (50%) del contenido del programa corresponde a Derecho de Familia y de las Personas, tampoco enuncia la bibliografía normativa objeto de estudio.
10. Los contenidos programáticos de varias asignaturas son muy escuetos.

El dictamen que emite la UNICAH es FAVORABLE, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración. Atentamente, Firma y sello. Arq. Erika Flores de Boquín MAE. Vice rectora Académica.”

La Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, remitirá sus observaciones posteriormente.

Después de una amplia discusión se decidió integrar una comisión conformada por los siguientes centros:

- Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) Coordina
- Universidad de Defensa de Honduras (UDH)
- Universidad Católica de Honduras Nuestra señora Reina de la Paz (UNICAH)
- Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)

La comisión anterior tendrá la misión de apoyar a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo milenio, UCENM; en la integración de las observaciones presentadas y de elaborar un informe al respecto para la próxima sesión en base al cual este consejo procederá a dictaminar de forma definitiva sobre dicha solicitud.

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM). EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

El señor Presidente, solicitó a los miembros la presentación de sus observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura y los documentos acompañados.

Enseguida fueron presentadas las observaciones por los representantes de las Universidades siguientes: Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Los centros anteriormente mencionados recomendaron la autorización de la creación y funcionamiento de la carrera antes mencionada en la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

Las observaciones presentadas son las siguientes:

**✚ “ POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS:**

En atención a la solicitud presentada por la Dirección de Educación Superior a nuestra Universidad en el sentido de emitir opinión sobre: el **Plan de Estudios de la Carrera de Psicología**, en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. Me permito informarle que se ha revisado detenidamente el documento en referencia utilizando la Guía para la Elaboración de

Planes de Estudio en el Nivel Superior, sobre el cual formulamos las siguientes observaciones:

### **1. Aspectos de Presentación**

- 1.1 El documento no presenta la portada oficial del Plan de Estudios en referencia, por lo que se solicita incorporarlo para darle la presentación exigida para el mismo y seguir las instrucciones que da la guía de elaboración de planes de estudio.
- 1.2 Según la Guía para la elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior sugiere decir Proyecto del plan de estudios de la carrera al cual se le debe agregar el código de los mismos y 5 o 6 espacios debe consignar el nombre de la Unidad responsable
- 1.3 Adjuntar la página de datos generales (esto debe ir después de la tabla contenido) de la carrera que deberá incluir:
  - a) Código y nombre
  - b) Duración periodos académicos
  - c) Requisitos de ingreso (generales y específicos (estos últimos si hubiera))
  - d) Unidades valorativas
  - e) Numero de asignaturas
  - f) Nivel o grado académico que se alcanza
  - g) Acreditación (título o diploma)
  - h) Fecha inicial del funcionamiento de la carrera.
- 1.4 No se indica la o las modalidades de entrega de aprendizaje que aplicara esta área de Estudio.

### **2. Introducción**

Se sugiere cambiar el nombre de presentación por introducción en general este bien estructurado debiendo completar lo referente a la viabilidad y factores limitantes que puede presentar la ejecución del Plan de Estudios.

### **3. Marco Teórico**

En términos generales revisar la redacción así como lo escrito de algunos puntos específicos ejemplo: Centros de Educación Superior iniciar la palabra con mayúscula ver página 2, las Competencias y Habilidades pagina 5.

Se recomienda hacer un apartado para lo que compete a los Fundamentos Filosóficos que están muy bien definidos de la Doctrina Pedagógica; si tendrá un enfoque constructivista, de aprendizaje significativo, aparecen especificadas las áreas de formación en lo relacionado a la malla curricular. Hacer énfasis de la metodología ya que lo plantean como un inciso f del Pensum de la Carrera de Psicología y este debe ir dentro del marco teórico.

En el contexto económico-social se sugiere actualizar el estimado de la población hondureña ya que son por 8 millones aproximadamente. Revisar la redacción.

El marco teórico debe reflejar los resultados de un diagnóstico hecho a través de la investigación en el contexto nacional en el cual realmente refleje la necesidad de ofrecer la carrera de psicología

### **4. Perfil del profesional**

Esta bien estructurado y definido el profesional egresado de la Licenciatura de Psicología sin embargo no hay concordancia del perfil del egresado y como lograrlo ya que algunas asignaturas no contienen los suficientes temas, no profundiza en los contenidos.

### **5. Estructura del Plan**

Se sugiere cambiar los verbos dotar, brindar y proporcionar utilizados en los objetivos específicos por otros que sean medibles y funcionales. Ser más concretos en la redacción da la sensación que redundan en lo mismo.

- 5.2 En relación a las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios se recomienda hacer un apartado entre las de Formación General y las de Formación Específica en el esquema presentado, respetar el uso de letras mayúsculas y minúsculas donde corresponde. Se sugiere utilizar una numeración más ordenada que indique la secuencia o requisito de las clases da una sensación de desorden la utilizada en este Plan, así como la que se presenta en las Prácticas Clínicas, Educativas y Laborales.
- 5.3 En las asignaturas Electivas escribir el código asignado para la clase de Violencia Familiar ya que no se lo colocaron. Deben hacer la enmienda de cuantas clases electivas debe cursar el alumno ya que las desglosan en tres áreas y en la Distribución de Asignaturas por períodos académicos solo piden solo piden 2 clases de esta área no aparece en que período se cursaría la tercera.
- 5.4 En la Distribución de Asignaturas en Períodos Académicos, se pide que se explique el criterio de selección del número de unidades valorativas que se cursara por cada periodo esta información debió estar en el cuadro de datos generales del Plan de Estudios.  
Se debe completar los datos de las clases: Evaluación Psicológica II que está en el V Inadaptación Social que está en el X período página 32.  
No aparece en que período se cursara la asignatura de Inglés II.
- 5.5 La áreas temáticas del Plan son cuatro, visiblemente hace un énfasis en el área clínica, este énfasis es notorio en cuanto a la cantidad de clases sin embargo no muestra una secuencia lógica en el orden de asignaturas y en el contenido de clases.

**El área social** está estructurada con dos asignaturas Psicología Social I y II Psicología comunitaria I y II se sugiere fusionar la psicología social en una sola asignatura, Fusionar psicología comunicación I y II en una sola asignatura. El área social se recomienda considerar la enseñanza de técnicas de intervención social, realización de proyectos sociales a nivel comunitario y de la sociedad, manejo de grupos en riesgo social, prevención, por lo tanto al fusionar estas asignaturas considérese crear una tercera asignatura del área social que sea una secuencia de las antes mencionadas y que aborde lo antes dicho.

**Área Industrial** analizando las asignaturas base de esta área encontramos que en sus contenidos falta profundizar en temas, así como las horas prácticas son pocas con una teoría muy extensa y redundante.

En el contenido de las clases de Psicometría I y II refieren contenidos de test de inteligencia, aptitudes y personalidad, no obstante la medición de inteligencia no refieren rangos de edad (niñez, adolescencia, adultos) Estas clases deberían poseer mayor cantidad de horas prácticas.

**Área Educativa** en las asignaturas de Psicología Educativa I y II se sugiere hacer una revisión de ambos contenidos ya que deberían tener una secuencia lógica, no contemplan la enseñanza de la evaluación clínica de niños y la elaboración de planes remediabiles a estudiantes con necesidades o problemas de aprendizaje.

**Área clínica** Se sugiere reforzar conocimientos y práctica de los procesos terapéuticos individuales y grupales, de nuevo hacer una revisión de terminología como ser tratamiento psicológico termino que de antemano asume que el niño posee una enfermedad para la cual se sugiere buscar sinónimos.

La asignatura de Psicología criminal está contemplada como electiva, sin embargo analizando el contenido de la asignatura el estudiante necesitará contar con conocimientos previo de diversos temas para causarla por tanto se recomienda reconsiderar planteada como una asignatura optativa.

Varias asignaturas de esta área deberán analizar ya que hay mucha redundancia de temas los cuales se podrían ampliar y profundizar.

### **Análisis de distribución de asignaturas en distribución del Plan de estudios y de periodos académicos.**

Se sugiere ordenar y separar las asignaturas por áreas, ejemplo: Asignaturas Generales, y específicas de área clínica, educativa, social e industrial, así como enumerar las asignaturas e incluir los requisitos para cada una. Pág.26

Con respecto a las asignaturas electivas como las del área de deporte es importante tener en consideración que se deberá contar con las Instalaciones necesarias para practicar estos deportes.

Se deberá corregir los códigos de las asignaturas electivas ya que todas poseen el mismo y la asignatura electiva de Violencia familiar no tiene asignado código, así mismo se debe revisar las unidades valorativas porque no hay correspondencia con las horas teóricas y las horas prácticas. Pág. 29 I período académico.

Segundo periodo académico la asignatura de Psicofisiología I se debe corregir las unidades valorativas ya que deben ser cuatro no 3 (UV) y en la asignatura de Metodología de la Investigación no se encuentra relación para que Filosofía sea el requisito.

Para el tercer periodo académico pág. 29 falta incluir la asignatura PSE-153 Ingles II, así también se sugiere revisar la asignatura de Psicología del Derecho I corregir ya que las unidades valorativas deben ser 4 y solo tiene 3.

Cuarto periodo académico pág. 30 la asignatura de Teorías de la Personalidad I tiene como requisito cursar la asignatura de Psicología del Desarrollo I pero por el contenido de ambas asignaturas no se considera necesario por lo que se sugiere que la clase de teorías I debería estar sin requisito previo.

La asignatura de Psicología del Desarrollo II se debe corregir el total de horas ya que no coincide la sumatoria de horas teóricas horas prácticas.

La asignatura de Evaluación Psicológica I tiene como requisito previo cursas la asignatura electiva de educación física o arte lo cual no tiene ningún sentido lógico así mismo se debe corregir el total de horas ya que solo se contemplan horas teóricas y no horas practicas, para una asignatura tan importante como en la que la cantidad de horas practicas debería ser sumamente importante, también se deben corregir las unidades valorativas que tienen planteadas 3 y deben ser 4.

Para el quinto periodo académico pág. 30 la asignatura electiva de este bloque no se ha especificado “Las áreas” en el documento.

La asignatura de Evaluación Psicológica II las unidades valorativas las horas practicas y las horas teóricas por lo que se debe completar.

En el sexto periodo académico pág. 31 la asignatura de psicometría I se deben corregir las unidades valorativas.

Para el noveno periodo pág. 32 la asignatura de Teoría y Técnica de la Entrevista hace falta completar cantidad de unidades valorativas cantidad de horas prácticas teóricas y total de horas.

Para el académico periodo pág. 32 la asignatura de Ética Profesional del Psicólogo se sugiere revisar la cantidad de unidades valorativas así también se sugiere hacer una revisión si realmente es necesario haber cursado todas las asignaturas desde el inicio del



Plan hasta el noveno periodo, ya que el tema de la ética debería ser transversal; no puede estar ligado a la aprobación de un número predeterminado de clases, es más se debería presentarse desde el inicio de la carrera.

La asignatura de Inadaptación Social se sugiere utilizar un término más adecuado, igualmente se debe completar la cantidad de unidades valorativas horas teóricas horas practicas y total de horas. La asignatura electiva del Área 2 (no se establecieron áreas en el Plan) igual que el caso anterior esta incompleta las unidades valorativas horas teóricas horas prácticas y total de horas.

Para el doceavo periodo académico pág. 33 asignaturas de Práctica Profesional Supervisada se debe dar formato, y corregir “Todos las asignaturas por “Haber aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios”.

5.6 En la descripción de las asignaturas en la pág. 34 se deberá completar las asignaturas ya que faltan algunas como Guitarra, Baloncesto, etc. Se deberá revisar cada una de ellas ya que no concuerda el listado de asignaturas, la distribución en periodos y el flujograma en materia de U.V., requisitos y créditos.

Revisar los artículos 60, 61 y 62 de las “**Normas Académicas de la Educación Superior**” y reformular en todas las asignaturas los valores de horas teóricas y prácticas.

En la pág. 36 **PSG-031 HISTORIA DE HONDURAS** se debe separar el código de la asignatura.

Revisar los artículos 60, 61 y 62 de las “**Normas Académicas de la Educación Superior**” y reformular en todas las asignaturas los valores de horas teóricas y prácticas.

En la pág. 41 PSE-062 PSICOFISIOLOGIA I corregir

En la pág. 42 PSE-082 GIMNASIA corregir código y nombre

En la pág. 43 PSE-082 BALONCESTO corregir código y nombre

En la pág. 44 PSE-082 TALLER DE CORO corregir código, nombre y nombre de asignatura.

Corregir párrafo 1 del primer objetivo “la actividad”

En la pág. 45 PSE-082 TALLER DE GUITARRA corregir código, nombre y nombre de asignatura

En la pág. 46 la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN la clase no cubre todo lo que el estudiante necesita conocer y es sumamente importante se debe fortalecer esta área.

En la pág. 47 PSG-102 INGLES mismo código que el propuesto para, Coro, Gimnasia, Guitarra y Baloncesto.

En la pág. 48, en el objetivo 1 parece más relacionado a teorías o escuelas psicológicas y comportamiento II los contenidos de la asignatura Bases biológicas del comportamiento II los contenidos son abordados en la clase de Psicología General, por lo tanto son redundantes.

En la pág. 51 PSE-143 EDUCACIÓN AMBIENTAL corregir código y nombre.

En la pág. 52 PSE-143 EDUCACIÓN AMBIENTAL corregir código y nombre

En la pág. 53 PSG-153 INGLES II corregir tiene el mismo código que Educación Ambiental y Ecología.

En la pág. 54 en la asignatura de Teoría de la Personalidad I los contenidos no tiene secuencia lógica, la base de esta asignatura deberían ser la teoría para formar una base conceptual.

En la pág. 55 la asignatura de Psicofisiología II se debería fusionar con la asignatura de Bases Biológicas de la Conducta Humana, los contenidos son adecuados pero no se observa una secuencia lógica de la Psicofisiología I con la II.

En la pág. 58 la asignatura Evaluación Psicológica I se recomienda incrementar las horas prácticas, ya que son insuficientes las asignadas en relación a la asignatura; en cuanto a contenidos no se menciona la medición de inteligencia lo cual debería hacerse un énfasis.

En la pág. 60 la asignatura Teoría de la Personalidad II se recomienda fusionar tanto la I y la II como también las asignaturas Escuelas Psicológicas por la redundancia en contenidos en dichas asignaturas.

En la pág. 61 PSE-225 PSICOLOGÍA CRIMINAL corregir código y nombre. La asignatura de Psicología Criminal se observa que no solicita ningún requisito y se recomienda reconsiderar ya que para llevar dicha asignatura se deberá tener conocimientos en Psicología anormal.

En la pág. 63 la asignatura de PSPSE-235 ESCUELAS PSICOLÓGICAS II corregir código y nombre, en cuanto a contenidos son muy cortos para la clase, por eso se recomienda fusionar la I y II y lo mismo con Teoría de la Personalidad I y II.

En la pág. 64 la asignatura PSE-125 TECNICAS Y METODOS ESTADÍSTICOS PARA LAS CIENCIAS SOCIALES corregir código y nombre.

En la pág. 65 la asignatura Evaluación Psicológica II se considera insuficiente la cantidad de horas prácticas, en cuanto a contenidos el tema evaluación psicopatológica, el estudiante deberá tener amplia base teórica, conocimiento de herramientas y conducta anormal.

En la pág. 66 PSE-306 PSICOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO ANORMAL I corregir código y nombre.

En la pág. 67 la asignatura de Psicología Experimental se debe considerar si la Universidad cuenta con un laboratorio, además se debería tomar en cuenta la relevancia de la misma como asignatura ya que los contenidos pueden ir implícitos n otras asignaturas.

En la pág. 71 la asignatura de Psicología Educativa I en cuanto a contenidos se podría incluir evaluación psicológica para niños con problemas de aprendizaje y la elaboración de planes remediales.

En la pág. 74 se debe corregir el código del requisito y en cuanto a contenidos se recomienda incluir técnicas de intervención social en diferentes grupos sobre todo aquellos vulnerables o en riesgo.

En la pág. 75 los contenidos de la asignatura Psicología Educativa II viene en secuencia de la asignatura Psicología Educativa I por lo tanto aquí se deberán retomar y dar seguimiento a los planes remediales a estudiantes con necesidades o problemas de aprendizaje estudiados en Psicología Educativa I.

En la pág. 76 los contenidos de la asignatura de Psicometría II podrían organizarse en categorías para niños, jóvenes y adultos ya que no se muestran de esta manera.

En la Pág. 77 la asignatura Psicología del Aprendizaje los contenidos son redundantes con Psicología Educativa I y II por lo que se recomienda reestructurar temas para enriquecer el conocimiento y el aprendizaje.

Pág. 80 La asignatura de Ética profesional del psicólogo se debe corregir el código (PSE-4610)

Asignatura niñez con discapacidad se debe corregir el código y nombre de la asignatura “discapacidad” este término está fuera de uso y es discriminatorio cabe preguntarse si será necesario abordar las inadaptación social como una clase este es más un tema como

otros mas que pueden ser abordados en una clase tanto del área clínica como del área social.

Pág. 100 Asignatura de violencia familiar no posee código y nombre discriminatorio cabe preguntarse si será necesario abordar la violencia familiar como una clase este es más un tema como otros más que pueden ser abordados en una clase tanto del área clínica como del área social.

5.7 En los requisitos de Graduación no aparecen los de tipo administrativo y en los académicos no expresan cual es el índice aprobatorio por asignatura se sugiere incorporar estos elementos al Plan de estudios.

### **Tabla de Equivalencias**

Se recomienda considerar las asignaturas de tipo electivas u otras que por la experiencia laboral el estudiante para ser sujeta a un examen de suficiencia, esta bien cerrada esta posibilidad.

### **7. Asignatura que pueden ser Aprobadas mediante Exámenes de Suficiencia**

Se recomienda considerar las asignaturas de tipo electivas u otras que por la experiencia laboral el estudiante para ser sujeta a un examen de suficiencia, está bien cerrada esta posibilidad.

### **10. Recursos para la Ejecución del Plan**

Se sugiere elaborar una tabla con los datos de los posibles docentes así como el personal administrativo: nombre, cargo, grado académico, especialidad para demostrar que cuentan con ellos para la ejecución de este Plan de Estudios de Psicología. También debe incluir el listado de los recursos bibliográficos con los que disponen en la biblioteca.

Los incisos 8 y 9 de la Guía para la Elaboración de Planes ya está dentro de la distribución de las asignaturas y estas tienen su identificación de código y nombre correspondiente.

En base a lo anterior se recomienda a este Honorable Consejo Técnico Consultivo aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Psicología, siempre que tomen en cuenta y modifiquen las observaciones dadas. Firma M.A. Rosario Duarte de Fortín, Vicerrectora Académica, Universidad Metropolitana de Honduras, Tegucigalpa M.D.C. abril 2012”

## **“POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC**

### **1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN**

- El Plan se encuentra convenientemente presentado, **Según Art. No.82 - 88 de las Normas Académicas de Educación Superior,**

#### **Recomendando Lo Siguiente:**

### **2. MARCO TEÓRICO**

- No se toma como base y no se menciona en ningún apartado conclusiones del Diagnóstico realizado.

### **3. PERFIL PROFESIONAL**

Se encuentra convenientemente presentado

### **4. ESTRUCTURA DEL PLAN**

- Se encuentra convenientemente presentado, según Art. No. 82 – 88 de las Normas de Educación Superior, Recomendando lo Siguiente:
- **DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE ASIGNATURAS**

Se encuentran convenientemente presentadas

## 7. FLUJOGRAMA

- Se recomienda presentar las U.V. por asignatura, por periodo y U.V. totales del Plan.

### Observaciones a los Documentos Presentados

1	<b>Generalidades:</b>  Se presentan dos documentos: Diagnóstico y Plan de estudio.	1.1 Ninguno de los dos documentos sigue los apartados establecidos por la Guía de la DES para su presentación.
2	<b>Portadas de los dos documentos</b>	2.1 Falta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de la carrera.</li> <li>• Unidad responsable.</li> </ul>
3.	<b>Otros puntos</b>	Hace falta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencias gráficas del proceso investigativo.</li> <li>• Evidencia gráficas de capacidades físicas instaladas.</li> <li>• Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.</li> </ul>
4.	<b>Sugerencias:</b>	Seguir el orden de la guía de la DES, para la organización y completación de cada uno de los apartados requeridos en estos documentos.

Nuestra opinión es favorable se sugiere cumplir con lo anterior citado.

### **“POR LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ**

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus labores diarias, a la vez para informarle que la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, ha estudiado y analizado el programa del Diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera de Psicología, en el grado de Licenciatura. Presentado por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio:

1. Este tipo de documentos debe presentarse en tercera persona. Revisar.
2. No se cuenta con citas que soporten toda la información encontrada en el documento. Se incluyen frases entre comillas, por ejemplo en la página 7 “comportamiento en cuanto observable”, sin dar los créditos que corresponde al autor. Revisar.
3. En los Aspectos Generales anotados en la página 5, se confunden los que apuntan al Proyecto de Creación de la Carrera, con los que hacen referencia al Perfil del Profesional.

4. En la página 4 no se especifica el país. Aquí mismo, hace falta un párrafo que enlace la información general y la propia de la UCENM.
5. El Cuadro de Oferta por Carreras por Centro de Educación Superior incluido en la página 9 no es correcto, al menos en lo que corresponde a la Universidad Católica.
6. La numeración de las páginas es inadecuada....Después de la página 10, se inicia de nuevo con la página 1.
7. No puede apreciarse una vinculación directa entre los resultados del Diagnóstico y la forma como se ha estructurado el Plan de Estudios.
8. En la presentación, el nombre de la universidad no aparece como Cristian. En este apartado también se estipula que se trata con el Plan de atender las necesidades de la costa norte, sin embargo en la página 6 la dirección que se anota es la de Tegucigalpa.
9. No se establecen los Centros de Práctica en los que se desarrollan los créditos prácticos, asegurando así el soporte al egresado.
10. ¿Cómo pretende la institución asegurar el Perfil de Entrada anotado en la página 22? No se contemplan horas de acompañamiento emocional y/o psicoterapéutico, necesarias para éste tipo de formación.
11. La clase Psicofisiología II no contempla horas prácticas, sin embargo en la evaluación prevista se incluyen prácticas de campo. Se establecen únicamente una hora práctica en la clase de evaluación Psicológica II, lo que no permitiría alcanzar los objetivos propuestos.
12. Las estrategias de enseñanza aprendizaje en la clase de Psicometría I, no apuntan a asegurar el abordaje práctico en el egresado. Igualmente en Psicología Educativa II, se hace referencia a observaciones de campo... ¿Se podrá asegurar el dominio y destreza en la administración, calificación e interpretación de test, a partir únicamente de observaciones? En ninguna por ejemplo, la atención asistida.
13. Las Estrategias de enseñanza Aprendizaje en Psicología del Trabajo no permiten asegurar el abordaje práctico al egresado. No se incluye en ésta orientación el abordaje por competencias.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración. Atentamente. Firma Arq. Erika Flores de Boquín MAE, Vice Rectora Académica.”

### **“ POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**

En cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Educación Superior con relación a hacer un dictamen de la **“CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO”**, La terna nombrada por esta Vice Rectoría Académica después de haber analizado la documentación proporcionada, presenta las observaciones y dictamen siguiente:

#### **Observaciones al diagnóstico de la carrera de Psicología de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio**

1. Debe trabajarse un poco más en los aspectos formales del documento: unicidad en el tipo de letra, incluir tablas y gráficos que den soporte a la evidencia planteada.
2. En general, la información consignada en este diagnóstico no tiene fuentes o citas, que revelen la consulta bibliográfica realizada para llevar a cabo la

- investigación, salvo algunas excepciones en donde se cita el nombre de la entidad consultada pero falta el año de consulta.
3. El diagnóstico no incluye las justificaciones sociales, económicas y político-educativas del Plan de estudios de manera completa y concreta.
  4. Debe aprovecharse al máximo los resultados obtenidos en los instrumentos aplicados, ya que no logra dar soporte suficiente para la creación de la carrera propuesta en el documento. Debe incluir tablas y gráficos que revelen el análisis de las encuestas aplicadas
  5. Debe incluirse las dos encuestas mencionadas para dar soporte al Diagnóstico presentado.
  6. Falta la referencia a los empleadores potenciales expresando la necesidad de este tipo de profesionales en el país.
  7. Es necesario incluir los recursos físicos, materiales y bibliográficos de que dispone la Universidad para la creación de esta carrera, así como la planta de docentes con los que contará esta carrera.
  8. Falta la bibliografía consultada y los anexos que le otorguen validez a la investigación realizada.
  9. Sin la información antes señalada, el diagnóstico se presenta debilitado y no logra consolidar la necesidad de la creación de la carrera de Psicología.

### **DICTAMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO.**

Analizando el documento para el rediseño del Plan de estudios de la carrera de Psicología de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, sobre la base de los lineamientos planteados por la Dirección de Educación Superior para la aprobación del mismo, la Dirección de Desarrollo Curricular de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, tiene a bien hacer las siguientes observaciones:

### **VALORACIÓN Y RECOMENDACIONES GENERALES**

1. El documento debe tener una Portada en donde debe figurar **PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA**, a continuación del nombre de la carrera y el código para ésta si lo hubiere. Cinco o seis espacios abajo, consignar el nombre de la unidad responsable del proyecto y en la parte inferior Lugar y Fecha.
2. Falta la tabla general de contenidos con los temas y subtemas de cada capítulo, indicando la página correlativa.
3. A continuación escribir los Datos generales de la Carrera: Código y Nombre, duración, periodos académicos, Requisitos de ingreso (Generales y específicos de la carrera si los hubiera) Unidades valorativas, Número de Asignaturas, Nivel o Grado Académico que se alcanza, Acreditación (Título, Diploma) fecha inicial de funcionamiento de la carrera.
4. El documento contempla una presentación en donde se explican elementos importantes de la carrera.
5. En el Marco teórico del documento hace falta las fuentes consultadas para dar soporte y validez a la información presentada.
6. Se presenta el perfil profesional de la UCENM incluyendo los conocimientos, valores, destrezas y actitudes que debe evidenciar al culminar sus estudios, así como el perfil de salida.

7. Sería oportuno que se incluya en el documento un apartado donde se especifique el campo ocupacional del egresado de la carrera de psicología. En el documento aparece en el apartado: d. Currículo y demanda social, lo ideal es ubicarlo como un nuevo apartado.
8. La propuesta cumple con las actividades relacionadas con la ejecución del plan de estudios.
9. La coordinación entre las áreas académicas y administrativas que intervienen en la gestión de la carrera profesional debe ser eficiente, para asegurar la adecuada atención a los estudiantes y satisfacer las necesidades de la carrera profesional.
10. Antes de comenzar con la estructura del Plan de estudios se requiere la Misión y Visión de la carrera.
11. Incluye además los objetivos generales, específicos del plan de estudios. Se sugiere revisar el verbo “desarrollar” para objetivos específicos.
12. Presenta las asignaturas generales, específicas y electivas que cursará el estudiante en su formación y su respectiva distribución en periodos académicos se solicita revisar la distribución de los créditos en las horas teóricas y prácticas, ya que pueden generar confusión, se recomienda solamente incluir la distribución de los créditos en créditos teóricos y prácticos.
13. En el flujograma en el segundo periodo falta la asignatura de Metodología de la Investigación ya que la clase electiva de educación física o arte aparece dos veces. En el tercer periodo en la tabla falta la clase de Inglés II. En el flujograma en los periodos XI y XII aparecen recuadros en blanco, se sugiere eliminarlos ya que no corresponden a clases faltantes.
14. El total de unidades valorativas de la carrera es de 205, distribuidas en 50 asignaturas de formación general, electiva y específica del área.
15. Cada tabla de asignaturas muestra el código de la asignatura, el nombre de la misma y el requisito para cursarla, así como la distribución de las unidades valorativas en créditos teóricos y prácticos. Consulte la Ley de Educación Superior, Normas académicas capítulo VI artículo 60.
16. Revisar el contenido propuesto para la clase de historia de Honduras.
17. La descripción de las asignaturas (Syllabus) comprende los siguientes elementos: asignatura, requisito, código, unidades valorativas distribuidas en horas teóricas y prácticas, objetivos, contenidos, estrategias de enseñanza aprendizaje, evaluación prevista y bibliografía.  
Se sugiere destacar los subtítulos anteriores en negrita en todas las tablas. El apartado de bibliografía de cada asignatura puede enriquecerse más.
18. Se recomienda suprimir las asignaturas electivas del área ya que éstas son para reforzar áreas complementarias como naturales o derechos humanos.
19. Las asignaturas de escuelas, Teorías de la persona y Psicología de la personalidad se debe reducir en menos clases, por ejemplo dejar teorías de la persona (i, ii, iii) y que en esas incluyan los contenidos de escuela y psicología de la personalidad.
20. El mismo comentario para las clases de Evaluación y Psicometría. Reducir a un solo factor como puede ser evaluación (i, ii, iii,) que incluya los contenidos de psicometría.
21. Los tres puntos anteriores provocaran una reducción de unidades valorativas ya que la actual sumatoria es excesiva para una licenciatura.
22. Revisar la cantidad de bibliografía para las asignaturas de especialidad, ya que en varios casos es reducida.
23. Es necesario revisar la ortografía en todo el documento especialmente las tildes.

24. El plan de estudios presenta los requisitos de graduación y las asignaturas que podrán ser otorgadas por suficiencia.
25. Presentan además los recursos humanos y físicos y las normas para su ejecución, así como las estrategias de evaluación del Plan de estudios.
26. El Diagnóstico presentado no consolida la necesidad de crear la carrera de Psicología, se requiere emplear al máximo la información obtenida con tablas y gráficos que fortalezcan dicho diagnóstico.

**Recomendación Técnica Final:** Consideramos imprescindible la consolidación del Diagnóstico presentado para que fortalezca sin lugar a dudas la necesidad de la creación de la carrera así como atender los elementos destacados en el Plan de estudios (tanto de forma como de fondo) para lograr que el documento se complete y pueda ser presentado ante el Consejo de Educación Superior de la UNAH, logrando así su aprobación final. Con base a lo dictaminado por la Comisión Técnica nombrada por esta Vice Rectoría Académica recomienda al Consejo Técnico Consultivo, aprobar “**CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO**”, previa incorporación de observaciones. MSc. HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA, VICERRECTOR ACADÉMICO.”

Luego de escuchadas las observaciones se dio una amplia discusión sobre el proceso que se ha venido dando en cuanto a las observaciones presentadas a un documento por los centros y la inclusión y comparación que hace la Dirección de Educación Superior a través de la Opinión Razonada que elabora. Se mencionaron varios ejemplos al respecto y de como se puede mejorar el procedimiento, el señor Presidente hizo la propuesta de que en casos como este que se presentan varias observaciones se forme una comisión que realice un informe completo conteniendo todo lo observado por los distintos centros y de esta forma asegurar que el dictamen que se elabore sea más concreto y congruente.

Después de la participación de los representantes de los distintos centros se concluyó en que se apruebe el procedimiento propuesto por el señor Presidente por lo que se procedió a formar una comisión para realizar dicho informe y que sea presentado en la próxima sesión.

La comisión fue conformada por las siguientes universidades:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) Coordina
- Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)
- Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)
- Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz (UNICAH)

**NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, EN EL CENTRO ASOCIADO CEUTEC DE LA CIUDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, (UNITEC). EMISIÓN DEL DICTAMEN.**



El señor Presidente, solicitó a los miembros la presentación de sus observaciones para el funcionamiento y operación de la Carrera de Psicología con Orientación Empresarial en el grado de Licenciatura y los documentos acompañados.

Enseguida fueron presentadas las observaciones por los representantes de las Universidades siguientes: Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Nacional de Agricultura; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Los centros anteriormente mencionados recomendaron la autorización de la creación y funcionamiento de la carrera antes mencionada en la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

Las observaciones presentadas son las siguientes:

### **“ POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH**

Con el debido respeto, me permito dirigirme al Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC-CEUTEC, el Ing. Luis Orlando Zelaya, para presentarle las observaciones del **Diagnóstico de la carrera de Psicología con orientación empresarial**, revisado en base al instrumento de revisión de ingreso de planes de estudio, diagnóstico y perfiles académicos de la Dirección de Educación Superior como a continuación se detalla:

#### **1. OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO**

A continuación se presentan los aspectos que se tomaron en cuenta para revisión del **diagnóstico de la carrera de Psicología con orientación empresarial** en CEUTEC campus la Ceiba.

<b>ASPECTOS</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Antecedentes de la organización	Completo
Marco Contextual	Completo
Proyecto de investigación	Completo
Recursos para la implementación de la carrera	Completo

#### **CONCLUSIÓN**

Visto, leído y analizado el **Diagnóstico de la carrera de Psicología con orientación empresarial**, presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC-UNITEC, la Universidad de Defensa de Honduras, UDH concluye lo siguiente:

**El documento de Diagnóstico de la carrera de psicología con orientación empresarial** se presentó completo y llena los requisitos solicitados por la DES. Este documento es una extensión para integrar la carrera de psicología con orientación empresarial al grupo de 10 carreras aprobadas por la DES, en CEUTEC campus la Ceiba, la investigación que aparece en el diagnóstico va dirigida a esta carrera en específico.

#### **2. RECOMENDACIÓN**

La Universidad de defensa de Honduras respetuosamente recomienda al Honorable Presidente del Consejo Técnico Consultivo lo siguiente:

Dictaminar favorablemente en lo referente al **Diagnóstico de la carrera de Psicología con orientación empresarial**.

II. Reitero al Honorable Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mis permanentes muestras de consideración y respeto. Firma y sello Contralmirante José Eduardo Espinal Paz, Rector de la UDH.”

✚ **“POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH**

Observamos que el planteamiento de UNITEC con respecto a su intención de aprobación de la carrera de Psicología, está bastante completo, la solicitud presentada y su documentación tiene lo necesario para los fines que persigue: sin embargo se hace la siguiente observación.

- Con respecto al cuerpo de docentes no se visualiza especialistas en Recursos Humanos o doctorados en el mismo. Se pueden observar que hay varios pasantes pero importante tenerlos graduados al momento de iniciar.

De acuerdo a lo descrito en el documento que se revisó, se da un diagnóstico favorable para la implementación del plan de Psicología. Cordialmente. Firma Abogado y notario Luis Alonso Discua Cerrato, Rector, Campus Tegucigalpa:”

✚ **“POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

En atención a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de **Psicología con Orientación Empresarial CEUTEC-UNITEC**, nos permitimos informarle lo siguiente:

1. El estudio de mercado que presenta el Diagnóstico posee los elementos necesarios que nos permiten identificar la demanda potencial para la carrera.

Bajo este contexto, la Comisión Académica de la Universidad Nacional de Agricultura, considera **“favorable el dictamen sobre la creación de la carrera de Psicología con orientación empresarial CEUTEC-CEIBA, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.”** Atentamente, Firma y Sello FRANCISCO JAVIER MEDINA CABRERA, MSc. VICERRECTOR ACADÉMICO.”

✚ **“POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH**

OBSERVACIONES AL DOCUMENTO “DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL, CEUTEC-CEIBA”

1. En el Título de la Carrera no especifica en que grado académico se ofrece como lo mandan las Normas Académicas de la Educación Superior.
2. Organigrama de CEUTEC-Ceiba sumamente confuso y con unidades sin relación unas con otras, o colgadas en el aire, sustentadas en las unidades de base.
3. En el capítulo 2. Marco Contextual del Diagnóstico, 2.1 Justificación para la apertura de la Carrera, lo expuesto no refleja ninguna relación con la necesidad de implementar la carrera en la ciudad de la Ceiba. El documento en este contexto no tiene ninguna pertinencia con la Carrera de Psicología con orientación empresarial, sin especificar el grado académico que se quiere ofrecer y sin hacer ninguna referencia a la gestión del conocimiento de la Psicología.

**Estudio de Mercado**

4. El estudio de mercado no fue orientado a verificar la justificación de la oferta de la carrera en la Ciudad de la Ceiba sino es un estudio de oferta a nivel general,

por lo tanto la metodología presentada no es coherente con el objetivo propuesto.

5. Como no se adjunta la encuesta aplicada a estudiantes, no se sabe si la misma planteaba las posibles carreras a ofrecer para que el interesado escogiera o si libremente estableció su preferencia, por lo que la conceptualización del interés del estudiante no se conoce.
6. En la página 19 el mismo documento revela que el sondeo de mercado es de carácter exploratorio ya que la muestra no es representativa de la población total, **“por lo que no se recomienda inferir sobre la población con estos resultados”**.
7. Los resultados de la demanda por parte de los estudiantes encuestados revela que la preferencia por la Carrera d Psicología con Orientación Empresarial está en posición 13 de 19 opciones (3.5%) por lo que esta demanda es muy baja para justificar su oferta.
8. El rubro de preferencia por estudiar en determinada universidad presentada en el documento, no tiene ninguna pertinencia con el objeto de estudio.
9. Asimismo **El tamaño de las empresas consultadas, Incremento de empleados en las empresas, Orden de preferencia de actitudes y valores buscada en los graduados universitarios** (3.2.2) no tienen ninguna vinculación con el tema de estudio sino con la aceptación de los graduados de UNITEC, que en este caso debería ser CEUTEC. El informe mismo no relaciona este capítulo con lo pertinente a la Carrera de Psicología con Orientación Empresarial.
10. En lo referente a **Exploración para la actualización de la Demanda Laboral** en donde enlistan los psicólogos generales activos en la Ceiba, de 47 profesionales solo 2 de ellos trabajan en el rubro industrial-financiero y 3 para ONG´s no educativos por lo tanto solo el 13% de las empresas demandan la carrera de Psicología general para el campo empresarial. No se refiere el estudio a profesionales con orientación empresarial, sino a psicólogos generalistas que no es la naturaleza de la carrera propuesta. De allí que no se conoce la demanda de esta carrera aun en el área empresarial.

#### **Recursos para la implementación de la Carrera**

11. El cuadro de la página 26, Recursos Humanos, enlista 23 profesionales de la Psicología, sin especificar donde laboran; pero si el diagnóstico previamente ha establecido que en la Ceiba laboran 47 psicólogos, se infiere que esta última lista no son profesionales de la psicología de CEUTEC-Ceiba.
12. Las disposiciones de funcionamiento de carreras por Educación Superior establece que el planteamiento debe contener las hojas de vida de cada uno de los docentes propuestos. Este documento no cumple con tal norma.

#### **Instalaciones, Materiales y Equipo**

13. La descripción de ambientes que muestra el estudio no es específica para las demandas de la carrera, sino que son instalaciones para el funcionamiento general de CEUTEC-Ceiba, por lo tanto no reúne las disposiciones para la implementación de la carrera que se propone.

#### **Conclusiones del diagnóstico de la Carrera de Psicología con Orientación Empresarial CEUTEC-Ceiba.**

14. El inciso primero refiere a que la demanda de la carrera de Psicología Empresarial desde 2010 es de 3.5%, no hay evidencia que sea para psicología general o psicología empresarial en el informe.

15. De los 9 puntos del capítulo Conclusiones, solo tres son pertinentes para el funcionamiento de una Carrera de Psicología con Orientación Empresarial. Ciudad Universitaria, 26 de abril de 2012.”

**“POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM**

En cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Educación Superior con relación a hacer un dictamen de la creación **“CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL CEUTEC-CEIBA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC)**, La terna nombrada por esta Vice Rectoría Académica después de haber analizado la documentación proporcionada, presenta las observaciones y dictamen siguiente:

Estas observaciones se presentan en dos niveles: (a) contenido, (b) forma.

**OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES AL DOCUMENTO APROBACION DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL.**

***INTRODUCCION:***

Se presenta un resumen de documento, sin embargo, queda incompleto este resumen cuando no incluye los apartados a partir del numero 5. Se sugiere completar el mismo. En cuanto a las observaciones de forma se encontraron los siguientes errores ortográficos:

Página	Observación
2	Segunda línea: “La” en lugar de “el”
2	Segundo párrafo, 5
3	Inciso 2, Revisar redacción

**1. ANTECEDENTES ORGANIZACIONALES DE CEUTEC UNITEC**

Presentar los antecedentes de los generales a lo particular, primero presentar la información de la Universidad en su conjunto y luego un apartado del centro Universitario de La Ceiba, ya que se hace a la inversa. En relación a las observaciones de forma se encontraron los siguientes errores ortográficos, para ser corregidos.

Página	Observación
5	CEUTEC-CEIBA, o... CEUTEC-LA CEIBA (La ciudad tiene por nombre “La Ceiba”).

**2. MARCO CONTEXTUAL DEL DIAGNÓSTICO**

Se presenta el contexto del diagnóstico, sin embargo, no logra apreciarse al final de la página 16, la relevancia de la apertura de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial. Este apartado debe desarrollarse con más claridad.

**3. ESTUDIO DE MERCADO**

Respecto a las observaciones de forma, en este apartado aparece lo siguiente:

Página	Observaciones
21	No se logra leer el total de los indicadores del gráfico No. 3
29	Revisar redacción del párrafo explicativo del gráfico que le sigue.

31-32	Palabra Ceutec... en el resto del documento la sigla aparece en mayúscula aunque en ningún apartado del documento describen qué significa CEUTEC. Errores de forma: letra “n” aparece sólo en el párrafo previo a la tabla 7
-------	---

#### **4. RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA**

Respecto a los recursos humanos, en la tabla en donde aparecen los docentes, debe integrarse el nombre de la universidad en donde realizaron sus estudios de pregrado y postgrado, y el número de incorporación que otorga Educación Superior. Esto último en los casos que corresponda.

#### **5. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL CEUTEC-CEIBA**

##### **OBSERVACIONES GENERALES:**

- A lo largo del documento hacen falta signos de puntuación como tildes y comas, hay espacios entre palabra, como en el caso del párrafo 1 y 3 de la página 3, en el primero, espacio inicial innecesario y en el segundo en la primera línea espacios de más entre palabras. En el ultimo párrafo en la penúltima línea después del signo (;) aparece letra inicial mayúscula, además de los espacios entre párrafos como es el caso del espacio que aparece entre el último y penúltimo párrafo de la página No. 16.; además de otros errores ortográficos como el de la palabra “enpresarial” (antes de b y p se escribe m), que aparece en la página 20.
- En todo el documento se presentan datos estadísticos, sin embargo, no consignan la fuente bibliográfica.
- Se presenta la bibliografía pero de forma incompleta en su forma de citación. Sugerimos seguir formato APA.

Con base a lo dictaminado por la Comisión Técnica nombrada por esta Vice Rectoría Académica recomienda al Consejo Técnico Consultivo, aprobar “**EL PLAN DE ESTUDIOS DE TÉCNICO EN LABORATORIO CLÍNICO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS**”, previa incorporación de observaciones. MSc. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, Vicerrector Académico.”

#### **✚ “POR LA ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA, EAP**

Después de haber revisado la solicitud de la universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) de ofrecer la Licenciatura en Psicología con orientación Empresarial en CEUTEC La Ceiba., siendo esta carrera ofrecida ya en el Campus de Tegucigalpa y San Pedro Sula, se plantean las siguientes observaciones:

1. CEUTEC tiene una trayectoria de prestigio e innovación con rigurosos procesos de aseguramiento de la calidad por lo que no tenga duda que podrán ofrecer dicha carrera en su sede en La Ceiba como es su acostumbrado formalismo y cuidado.
2. Habiendo hecho una revisión del diagnóstico realizado puedo observarse un claro interés de una población de entrar en la carrera mencionada, por lo que con esto se asegura que una necesidad se cumplirá en el mercado de la tercera Ciudad del país.
3. Uno de los aspectos críticos que se deben tomar en cuenta al iniciar una carrera, es la disponibilidad de Recurso Humano capacitado y con las credenciales

nacionales para poder realizarlo, pudiéndose constatar en el diagnóstico el cuerpo docente disponible en La Ceiba para ofrecer esta carrera.

4. Adicionalmente, se cuenta con la infraestructura necesaria, que cumple los requisitos nacionales y los recursos financieros para este proyecto.

Por lo que recomendamos que se les apruebe a CEUTEC-La Ceiba, ofrecer la Carrera de Psicología en Orientación Empresarial. Firma y sello, Carla María Henríquez M.S.E. Jefe de Apoyo Educacional, Decanatura Académica.”

Se generó una amplia discusión ya que esta carrera está aprobada para ser impartida por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; la Lic. Martha Zepeda pidió la palabra para aclarar que la solicitud es de funcionamiento para CEUTEC-Ceiba, ya que está siendo impartida en las demás sedes y se pretende ofertar en dicho centro.

Los miembros presentes hicieron sus comentarios acerca del procedimiento que se debe seguir para estos casos sin que se convierta en un atraso para las próximas solicitudes que se encuentren en esta situación; finalmente se concluyó en nombrar una comisión para que realice un informe conformado por la unión de todas las observaciones presentadas y que esta misma se apersona al centro de CEUTEC-Ceiba para verificar que tienen los requisitos necesarios para impartir esta carrera en dicho centro.

La comisión quedo formada de la siguiente forma, y deberá presentar su reconsideración en la próxima sesión:

- Universidad de Defensa de Honduras (UDH) Coordina
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

**DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC). EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

El Señor Presidente, cedió la palabra al Coordinador de la Comisión para que diera lectura al Informe presentado por la Comisión nombrada sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Nutrición en el grado de licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

En seguida fueron presentadas las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión la que estaba conformada por las siguientes universidades: Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; Universidad Nacional de Agricultura; Escuela agrícola Panamericana, EAP; y Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

Las observaciones presentadas son las siguientes:

**✚ “POR LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR**

DICTAMEN DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES SOBRE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN DE UNITEC.

<b>CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b>	<b>REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN</b>			
<b>1.1 Portada</b>	Tiene todos los elementos perdidos en la portada	X	
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	Contiene capítulos, temas, subtemas y numeración correctas de cada una de las páginas.	X	
<b>1.3 Datos Generales de la Carrera</b>			
<b>2.- INTRODUCCIÓN</b>	<b>GENERALIDADES:</b> Hacen una clara descripción de los antecedentes del plan, los aportes de las instituciones e individuos especializados en el tema, hay alta viabilidad para desarrollar el plan y se presenta una clara explicación del documento.	X	
<b>3.- MARCO TEÓRICO</b>	<b>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</b> Presentan una amplia fundamentación científica del plan con cada una de las justificaciones sociales, económicas, político-educativas, filosóficas, pedagógicas y las necesidades de las prácticas prioritarias. Es muy convincente el tipo de modelo educativo basado en la construcción del conocimiento a través de un currículo integrado por aparatos y sistemas, uso de nuevas tecnologías, desarrollo de la gestión de la salud, laboratorios, desarrollo de habilidades, internacionalización, etc.	X	
<b>4.- PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO</b>	Hay una amplia descripción del perfil de ingreso como del perfil de egreso, además presentan un cuadro donde muestran habilidades, destrezas y actitudes de acuerdo al bloque de conocimientos y su mercado ocupacional para este egresado.	X	
<b>5.- ESTRUCTURA DEL PLAN</b>	<b>“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional”.</b> La estructura del plan está completa, basada	X	

	en cada uno de los requisitos de esta sección.		
--	--	--	--

Firma Revisa	<b>Razonamiento:</b> LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES DA UN DICTAMEN FAVORABLE A UNITEC PARA LA APERTURA DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN		
--------------	---	--	--

SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN DE UNITEC.

<b>CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b>	<b>REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b>	<b>S I</b>	<b>N O</b>
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	1.- Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante..... 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del Plan de Estudios de la carrera:..... 3.- Código de la carrera..... 4.- Unidad responsable del diagnóstico..... 5.- Lugar y fecha..... .....	X	
1.2 Tabla de Contenido	1.- Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico..... ..... 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	X	
2.- INTRODUCCIÓN	<b>GENERALIDADES:</b> En este apartado hacen una introducción, presentan los antecedentes, la explicación del proceso investigativo, los aportes de las instituciones, organizaciones e individuos especializados en el tema y la explicación de cómo se presenta el documento.	X	
3.- CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Hacen una buena exposición sobre la situación socioeconómica de Honduras, relacionando varios factores como la pobreza, el índice de desarrollo humano al factor nutricional de los hondureños. Hay una clara presentación de la realidad educativa del país. Se presenta una clara interpretación de las líneas políticas del país con el combate de la pobreza y el hambre, además de todas las organizaciones, el tipo	X	



	de injerencia apoyó a estos lineamientos. Presentan un escenario socioeconómico objetivo internacional al abordar los temas del hambre y la desnutrición en el contexto internacional.		
4.- CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Se hace una amplia explicación de la misión y visión y la relación con los ejes respectivos como la globalización e internalización, la calidad, las nuevas tecnologías, emprendimiento y desarrollo empresarial y sus compromisos a futuro.	X	
5.- MARCO TEÓRICO	Se hace una buena explicación de la fundamentación científica de la disciplina de la carrera, de las justificaciones sociales, económicas, políticas, educativas, fundamento filosófico y necesidades prácticas prioritarias. La doctrina pedagógica basada en el modelo del constructivismo tiene todos los elementos necesarios basándose en una educación centrada en el estudiante.	X	
6.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Existe una explicación clara de cómo se hizo el estudio de mercado. Presentan los resultados cuantitativos y cualitativos bien articulados. Cuantifican y cualifican el personal existente en el área de nutrición en el país. Muestran claro el aporte significativo de los egresados en las áreas de funciones asistenciales y sanitarias, docentes y de investigación, de administración, de asesoría a la sociedad y el tipo inserción en el mercado laboral. Hay claridad en las presentaciones y conclusiones de los resultados de la investigación.		
Firma Revisó:	Razonamiento: Después de hacer la correspondiente lectura y revisión de cada uno de los componentes del diagnóstico, la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES dictamina a favor del diseño y operatividad del diagnóstico de la carrera de Licenciatura en Nutrición presentada por UNITEC.		

 **“POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”.**

DICTAMEN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC).

En cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Educación Superior con relación a hacer un dictamen de la “CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC)”, la terna nombrada por esta Vice-Rectoría Académica después de haber analizado la documentación proporcionada

presenta las observaciones y dictamen siguiente: A continuación se detallan las consideraciones hechas al documento: 1.- En la página 86 verificar la escritura de SECPLAN, en la actualidad es SEPLAN. 2.- En la página 183 referente a la asignatura de Planificación Dietética, ampliar la bibliografía principal incluyendo Tablas de Composición de Alimentos; dado que éstas son herramientas básicas para el cálculo dietético que es una de las temáticas que se incluyen en esta asignatura. 3. En la página 342 se recomienda especificar más la metodología y estrategias de aprendizaje para que sea coherente con la descripción de la asignatura y evaluación de prácticas integradas. 4.- El documento está muy bien elaborado y tiene muchas similitudes con el desarrollado con la Universidad del Valle de México, por lo que ya ha sido validado y se puede garantizar su éxito en la implementación. 5.- No obstante lo anterior, y referente a los recursos para su aplicación, no se dan categóricamente los nombres de las instituciones públicas y privadas donde se realizarán las prácticas y talleres por lo que debilita la implementación. Se recomienda entonces escribirlos. 6.- También se recomienda adjuntar los convenios firmados con las instituciones con las que realizaran alianzas estratégicas para las prácticas. Con base a lo dictaminado por la Comisión Técnica nombrada por esta Vice-Rectoría Académica recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar la “CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC)” previa incorporación de observaciones. M.Sc. HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA. Vicerrector Académico.”

#### **“POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH.**

Por este medio me dirijo a usted para remitirle las observaciones del Diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, las que detallo a continuación: **I. CON RESPECTO AL DIAGNÓSTICO.** En la contextualización institucional, falta ubicar los responsables del proyecto. **II. RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS.** A.- en los datos generales no está identificado la modalidad de estudio. B.- En la introducción le falta: 1) Los aportes de instituciones y organizaciones de individuos especializados. 2) La viabilidad para la implementación del plan. 3) Limitantes para la implementación del plan. C.- Falta la síntesis del diagnóstico. Una síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores. D.- Estructura del Plan. En este apartado le faltan dos aspectos al Plan de Estudios: 1) La descripción de la práctica profesional. 2) Explicación de la vinculación social. **CONCLUSIONES:** Visto, leído y analizado el plan de estudios de la Carrera de Nutrición en el grado de Licenciatura presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, concluimos lo siguiente: El documento del diagnóstico y plan de estudios de la carrera de Nutrición debe ser mejorado de conformidad a la estructura aprobada por el Consejo de Educación Superior. **RECOMENDACIONES:** La Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, recomienda al Honorable Consejo Técnico Consultivo, lo siguiente: Que se emita dictamen favorable a la aprobación de la carrera de Nutrición en el Grado

Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, tomando en consideración las observaciones anteriores. Atentamente, Mes. Lila Uclés de Chávez. Rectora. Universidad Cristiana de Honduras. FIRMA Y SELLO”.

 **“POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, (UDH).**

Con el debido respeto, me permito dirigirme al Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana para presentarle las observaciones del Diagnóstico y Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Nutrición. En base al instrumento de ingreso de planes de estudio, diagnóstico y perfiles académicos de la Dirección de Educación Superior, se analizó y revisó la documentación. A continuación se detallan los hallazgos: **A.- OBSERVACIONES DEL DIAGNÓSTICO:** 1.- Portada: Revisar el código de la carrera. 2.- Introducción: \* Buena explicación del proceso investigativo. \* Menciona que se hizo el trabajo apoyado en instituciones y organismos e individuos especializados en el proceso y que ayudaron a la formulación de los documentos pero no específica quiénes ni de qué forma. \* Hace una explicación muy vaga de cómo se presenta el documento. 3.- Contextualización situacional de Honduras: Remite a una sola fuente consultada que es el INE en la primera parte, lo cual se podría mejorar o apoyar en otras fuentes. Muy buena contextualización educativa de Honduras y buen escenario socioeconómico internacional. 4.- Contextualización Institucional: Buena descripción institucional, excelente la inclusión de compromiso con la interculturalidad y la biodiversidad. 5.- Marco Teórico: Elaborarlo según los requerimientos fundamentales para análisis de contenidos que son: fundamentación científica de la disciplina de la carrera, solo necesita mejorar la paragrafatura de los subtemas, justificaciones sociales, justificaciones económicas, necesidades prácticas prioritarias, fundamento filosófico y doctrina pedagógica. Hace falta incluir las justificaciones político-educativas. 6.- Resultados de la Investigación: Excelente presentación aunque se pueden mejorar aspectos tales como: Beneficios de estudiar la Licenciatura en nutrición, así como los aportes significativos que harán los profesionales egresados de la carrera. 7.- Anexos: Muy bien. **B.- OBSERVACIONES DEL PLAN DE ESTUDIO.** 1.- Datos Generales: Muy bien. 2.- Portada: Muy bien. 3.- Introducción. Bien planteada la Introducción. 4.- Marco Teórico: Fundamentación científica de la disciplina de la carrera, bien. La organización del estudio de bloque integradores, muy bien. Justificaciones sociales, justificaciones económicas, justificaciones político-educativas, necesidades prácticas prioritarias, fundamento filosófico y doctrina pedagógica, todo muy bien estructurado. 5.- Perfil Profesional del Graduado: Excelente presentación y cohesión bien estructurado conforme a norma. 6.- Estructura del Plan. Objetivos: \* Se establece los objetivos de acuerdo con el perfil del profesional que se pretende graduar, por lo tanto estos están muy bien planteados. Asignaturas: \* Muy buena distribución y cohesión (revisión en base a normativas de la DES y no a contenido teórico/científico de cada asignatura). Requisitos de graduación: \* Muy bien. Recursos para la ejecución del plan: \* Se establece un plan estratégico de implementación. **C.- CONCLUSIÓN.** Visto, leído y analizado el Diagnóstico y Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, concluye lo siguiente:

**Los Documentos de Diagnóstico y el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Nutrición** se presentan completos y se encuentra estructurado de acuerdo a los requerimientos fundamentales que se detallan en los instrumentos para revisión de ingreso de Planes de estudio, diagnóstico y perfiles académicos de la DES. **D.- RECOMENDACIÓN.** La Universidad de Defensa de Honduras, respetuosamente recomienda al Honorable Director de Educación Superior lo siguiente: Dictaminar favorablemente en lo referente al Diagnóstico y Plan de Estudio de la Carrera de Nutrición en el grado de Licenciatura por cumplir con los requerimientos fundamentales para la elaboración de dichos documentos, condicionada al cumplimiento del Plan Estratégico de implementación, en especial a lo referente a la construcción y acondicionamiento de la clínica y laboratorios. **II.** Reitero al Honorable Director de Educación Superior mis permanentes muestras de consideración y respeto. Contralmirante. José Eduardo Espinal Paz, Rector de la UDH. FIRMA Y SELLO”.

 **“POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”.**

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus labores diarias, a la vez para informarle que la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, ha estudiado y analizado el diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición de UNITEC, al respecto me permito expresarle lo siguiente: 1.- Ambos documentos están muy bien elaborados. 2.- Tienen elementos sociales y económicos de mucho fundamento y base epidemiológica. 3.- No encontré como fundamento epidemiológico, la relación entre desnutrición y la mortalidad infantil, aspecto este que es muy importante. 4.- Tampoco encontré la relación entre desnutrición y costos elevados de hospitalización. 5. No se plantea muy claro la relación entre obe. 6.- Se trata de un modelo educativo diferente, donde un fuerte componente (20%) se basa en laboratorios de simulación. 7.- El modelo exige una fuerte capacitación de docentes para su aplicación pedagógica. 8.- Impresiona que no se plantea la práctica en un hospital propio de la Universidad, sino que en otros Hospitales. 9.- El número de docentes parece muy poco, si se considera la cantidad de asignaturas (63). 10.- Si bien se plantea que la formación tiene una parte en nutrición comunitaria, esta y su práctica, parecen muy limitadas en el pensum académico. Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración. Atentamente. Arq. Erika Flores de Boquín, MAE. Vice Rectora Académica. FIRMA.

 **“POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.**

En atención a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de **Licenciatura en Nutrición con el Grado Académico de Licenciatura, CEUTEC-CEIBA**, nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- El documento de Diagnóstico de la Carrera de Licenciatura en Nutrición cumple con el instructivo para la revisión de ingreso de Diagnóstico y Planes de Estudio establecido por la Dirección de Educación Superior. 2.- En lo referente a la Demanda Potencial, se puede observar que existe una alta demanda, ya que los jóvenes encuestados en su totalidad expresaron que una carrera como esta les

permitiría mejores oportunidades laborales. En lo referente al Plan de Estudios, nos permitimos hacer las siguientes observaciones: 1.- El documento del Plan de Estudios contiene todos los elementos necesarios que permiten identificar los fundamentos filosóficos y la doctrina pedagógica que permitirá desarrollar las habilidades de destrezas que se plantearon en el perfil. Bajo este contexto, la Comisión Académica de la Universidad Nacional de Agricultura, considera **“favorable el dictamen sobre la Creación de la Carrera de Licenciatura en Nutrición con el Grado Académico de Licenciatura CEUTEC-CEIBA, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC”**. Atentamente, FRANCISCO JAVIER MEDINA CABRERA, M.Sc. VICERRECTOR ACADÉMICO. FIRMA Y SELLO.”



#### **“POR LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA.**

Presente. Estimado Dr. Corrales, Nuestra especialista en Nutrición la Ing. Paola Carrillo, ha revisado los documentos que refieren a la propuesta de la Carrera de Nutrición y ha compartido los siguientes comentarios: DIAGNÓSTICO: En el estudio de mercado dicen que a la mayor parte de jóvenes les gustaría trabajar en un hospital y a los otros en una clínica para atender pacientes; como se manejan en otros países es de la siguiente manera: a.- Nutrición clínica (es decir, dieta para pacientes en hospitales o evaluación del estado nutricional para enfermos en hospitales): Lo lleva a cabo un médico especializado en nutrición clínica o una especialista en nutrición (post-grado clínico). B.- Administración del Servicio alimentario del hospital: Si la hace un licenciado en nutrición. C.- Atención ambulatoria a pacientes para reducción de peso: si la hace un licenciado en Nutrición. D.- Nutrición Comunitaria: Licenciados nutricionistas. E.- Trabajo en la industria: Licenciados nutricionistas. F.- Trabajo en proyectos: licenciados nutricionistas. Por lo que si están interesados en hacer algo para lo que les dice el mercado, no debería ser una Licenciatura en Nutrición, más bien una especialidad si tienen escuela de medicina. Honduras está necesitando de una Carrera de Nutrición, si se considera que el enfoque es clínico tiene que darse a médicos o por lo menos tener una base médica fuerte en los alumnos. Si el enfoque es de salud pública, más que clínico, la UNITEC la podría hacer sin mucho problema. PLAN DE ESTUDIOS: 1. El enfoque que se ha planteado es bastante clínico, que no debería ser problema si es que las prácticas clínicas se realizan en hospitales y no solo en los laboratorios simulados, pero el plan no especifica en qué hospitales. 2.- Es muy difícil encontrar hospitales que permitan a estudiantes hacer prácticas por pacientes en el área de nutrición, pues dependiendo del hospital; o no les interesa que haya una nutricionista clínica o el médico no le pone ojo a la nutrición del paciente desde el punto de vista clínico. En Ecuador, los estudiantes hacen prácticas en la zona rural, pero esta no es una práctica clínica en sí. 3. Hay varias incoherencias en la distribución de asignaturas, pues las básicas de alimentos y también las básicas de nutrición y salud pública se encuentran distribuidas en semestres que no tienen continuidad. Por lo tanto, recomendamos ver los comentarios de la especialista y tomando en cuenta lo anterior, recomendando aprobar la propuesta de Carrera de Nutrición en el grado de Licenciatura. Carla María Henríquez M.S. Jefe de Apoyo Educativo, Decanatura Académica. FIRMA Y SELLO”.



#### **“POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS.**

Estimado Máster Salgado: Un saludo atento y cordial para usted y sus colaboradores. Observamos que el planteamiento de UNITEC con respecto a su intención de aprobación de la carrera de Nutrición, la solicitud presentada y su documentación tiene lo necesario para los fines que persigue; con las siguientes observaciones: 1.- La relación entre la nutrición y la conducta son sumamente importante y no se visualiza ninguna asignatura de Psicología. 2.- Al final de la carrera, dentro de los talleres, está la asignatura de trastornos de la conducta alimentaria, la cual debería de ser obligatoria para todos los estudiantes. 3.- No se visualiza los espacios de servicio social, será a lo largo del país o solo en las ciudades donde se implemente la asignatura? 4.- Por la cantidad nutricional en el país, sobre todo en la primera infancia, se denota la asignatura de epidemiología. Creemos que es importante profundizar más este tema, ya que los problemas de prevención son sumamente importantes para la vida de salud Nacional. De acuerdo a lo descrito en el documento que se revisó, una vez que se trabajen en las observaciones hechas, la UTH da un diagnóstico favorable para la implementación del plan de Nutrición. Cordialmente. LUIS ALONSO DISCUA CERRATO. Abogado y Notario. Rector, Campus Tegucigalpa. FIRMA”.

Luego de una amplia discusión se determinó que para una mejor presentación de las observaciones se elabore un informe que incluya todos los documentos y se presente un dictamen en la próxima sesión del Consejo, para este informe se nombró una comisión bipartita integrada de la siguiente manera:

- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ (UNICAH)
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

## **DÉCIMO**

### **PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CRIMINALÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. INFORME DE LA COMISIÓN (UCRISH (COORDINA), UNICAH, UDH Y UNAH). EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

El Señor Presidente, cedió la palabra al Coordinador de la Comisión, Lic. Gustavo Mendoza de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; para que diera lectura al Informe quien a su vez explicó que debido a no haberse podido reunir para elaborar un informe integrado, todos los integrantes decidieron presentar sus propias observaciones sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Criminalística en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

En seguida fueron presentadas las observaciones realizadas por las siguientes universidades: Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. De los centros anteriormente mencionados dos de ellos recomendaron se deniegue la

solicitud en cambio tres recomiendan la aprobación y en vista que con tres votos a favor se continúa el trámite para realizar dictamen se recomendó APROBAR dicha solicitud, el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

### DICTAMEN No. 571-250-2012

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2511-259-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión ordinaria No. 260 de fecha 28 de marzo de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Criminalística en el Grado de licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH y los documentos acompañados, dictamina en base a las observaciones siguientes:

Las observaciones presentadas son las siguientes:

#### **✚ “POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS, UNPH**

Revisión del Diagnóstico y Plan de Estudio de la carrera de: CRIMINALÍSTICA en el GRADO de LICENCIATURA

Universidad: UTH

DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA DE CRIMINALÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA

Factor	Criterio	N°	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>PERTINENCIA</b>	1	Conocimiento de los antecedentes del estudio y requerimientos de la sociedad.			X		
		2	Conocimiento de la misión del diagnóstico.	X				
		3	Conocimiento de la visión del diagnóstico.	X				
		4	Se presenta una explicación del proceso investigativo.	X				
		5	Conocimiento del perfil de egreso de los participantes.		X			
		6	El diagnóstico responde a la realidad política, económica, social, educativa y laboral del país.			X		
	<b>COHERENCIA</b>	7	Correspondencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación.					
		9	El diagnóstico responde a intereses y necesidades de la comunidad.			X		
		12	El diagnóstico registra a las necesidades actuales del contexto.			X		
	<b>IMPACTO</b>	13	Se fundamenta teóricamente el estudio.			X		
		15	El diagnóstico aporta cambios para mejorar el contexto general.			X		
		16	El diagnóstico responde a las demandas del mercado laboral.	X				
	<b>UNIVERSIDAD</b>	17	Los resultados de la investigación son actualizados y acorde al desarrollo de las disciplinas investigados.		X			
		<b>Eficiencia</b>	18	El diagnóstico permite mostrar una efectiva fundamentación para el cambio del plan de estudio.	X			
	19		El diagnóstico contempla los espacios pedagógicos			X		

			necesarios para propiciar el mejoramiento de la carrera.					
		20	Los contenidos y preguntas ayudan a reconocer el perfil de egresado esperado.	X				
		21	Las actividades investigativas son significativas, pertinentes y relevantes.	X				

## PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE CRIMINALÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA

Factor	Criterio	N°	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
<b>PLAN DE ESTUDIO</b>	<b>PERTINENCIA</b>	1	Correspondencia entre objetivos del plan y requerimientos de la sociedad.		x			
		2	Conocimiento de la misión del plan de estudio.	X				
		3	Conocimiento de la visión del plan de estudio.	X				
		4	Conocimiento de los objetivos del plan de estudio.		X			
		5	Conocimiento del perfil de egreso de los participantes.		X			
		6	El plan responde a la realidad política, económica, social, educativa y laboral del país.	X				
		7	El plan de estudio permite desarrollar en los estudiantes valores, actitudes y destrezas necesarias para un buen desempeño.		X			
	<b>COHERENCIA</b>	8	Correspondencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación.		X			
		9	El plan responde a intereses y necesidades de la comunidad.	X				
		10	El plan de estudio responde al perfil del egreso.	X				
		11	El perfil de los docentes es idóneo para lograr el perfil del egresado.	x				
		12	El plan de estudio responde a las necesidades actuales del contexto.	X				
	<b>IMPACTO</b>	13	Se evidencia cambios de actitud, interés por el trabajo y relaciones interpersonales.	X				
		14	El plan de estudio fomenta el trabajo en equipo y refuerza el sentido de responsabilidad.	X				
		15	El plan aporta cambios para mejorar el contexto general.	X				
		16	El currículo responde a las demandas del mercado laboral.	X				
	<b>UNIVE SALIDA D</b>	17	Los contenidos del plan de estudios son actualizados, acorde al desarrollo de las disciplinas.		X			
	<b>EFICACIA</b>	18	El plan de estudio le permite alcanzar una efectiva formación profesional.	X				
		19	El plan de estudio contempla los espacios pedagógicos necesarios para propiciar la culminación del trabajo de investigación o tesis.	X				
		20	Los contenidos y actividades ayudan a lograr el perfil de egreso esperado.	X				
		21	Las actividades académicas son significativas, pertinentes, relevantes y formativas.	X				
	<b>INTE GRID AD</b>	22	El programa permite promover valores y ética profesional.		X			



FACTOR	CRITERIO	Nº	PREGUNTAS	EVALUACIÓN				
				0%	25%	50%	75%	100%
<b>DOCENTES</b>	<b>PERTINENCIA</b>	23	La metodología utilizada en el desarrollo del plan de estudios permite tratar temas del contexto real.	X				
		24	La metodología utilizada permite a los alumnos reflexionar y opinar sobre asuntos del plan de estudio.	X				
		25	La metodología propuesta por el docente permite a los alumnos desarrollar un juicio crítico y actitud propositiva.	X				
	<b>COHERENCIA</b>	26	La metodología propuesta en el plan de estudios facilita el logro de los objetivos.	X				
		27	Existe relación entre la planificación didáctica y la ejecución de la misma.	X				
		28	En las estrategias didácticas empleadas por el docente se integran la teoría y la práctica.	X				
		29	Se utiliza variedad de metodología en el desarrollo de las asignaturas..	X				
	<b>EFICIENCIA</b>	30	Existe coherencia entre las metodologías utilizadas y las temáticas desarrolladas en las asignaturas.	X				
		32	Es coherente la metodología y contenidos en relación a la evaluación.	X				
		33	El tiempo dedicado por los alumnos en actividades extra aula es suficiente.	X				
		34	La carrera cuenta con personal docente capacitado en el campo de especialización en análisis.	X				
	<b>EQUIDAD</b>	35	Existe una interacción dinámica entre docentes y alumnos.	X				
		36	Los alumnos tienen oportunidad de participar en decisiones relacionadas con la planificación y desarrollo de las materias.	X				
		37	El tiempo es suficiente para atender actividades de investigación y extensión.	X				
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>PERTINENCIA</b>	38	Las acciones de investigación ayudan a desarrollar el perfil de egreso.	X				
<b>RECURSOS HUMANOS</b>		39	El programa de licenciatura cuenta con el personal de atención y apoyo logístico eficiente.	X				
<b>RECURSOS MATERIALES</b>		40	La licenciatura cuenta con los materiales y el equipo suficiente para desarrollar las actividades del programa.	X				
		41	Los estudiantes tienen acceso al uso de los materiales y equipo de la Dirección.	X				
		42	Las aulas son adecuadas en lo concerniente a espacio, mobiliario, iluminación y ventilación.				X	
		43	Existen servicios básicos (agua, sanitarios) disponibles y eficientes.				X	
		44	La limpieza e iluminación por las noches de las áreas son adecuadas.				X	
		45	El estacionamiento disponible es suficiente.				X	
		46	El servicio de biblioteca es adecuado para el nivel académico de los estudiantes.	X				
		47	La biblioteca es adecuada en espacio, mobiliario, iluminación, ventilación y atención.				X	

Aspectos del plan que se deben conservar	¿Por qué?
Las asignaturas orientadas a la ciencia de la Criminalística. (ver pág. Con el listado de asignaturas a color)	Para darle pertinencia a la carrera

Aspectos del plan que se deben eliminar	¿Por qué?
Las asignaturas orientadas a otra ciencia como ser: Criminología, Administración Penitenciario, Derecho.	La Criminalística es una ciencia diferente a la Criminología, Admón. Penitenciaria, Derecho; ya que su objeto de estudio, metodología y campo de aplicación son totalmente diferentes y en el Diagnóstico y el Plan se confunden estas ciencias.

Aspectos que se deben modificar	¿Por qué?
Diagnóstico y Plan de Estudio	No hay pertinencia, congruencia y coherencia entre ambos.

Aspectos que se deben incorporar	¿Por qué?
Se vuelve necesario incorporar las asignaturas pertinentes a la ciencia Criminalística.	El plan presenta esas debilidades.

#### **OTRAS OBSERVACIONES:**

El Diagnóstico y el Plan de estudio deben ser sometidos a la consideración de expertos dentro del área de la criminalística para que puedan crear la unidad debida que exige este tipo de documento.

Esta ciencia es altamente técnica y para desarrollarla se vuelve necesario contar con personal docente especializado y con amplia experiencia, así como los laboratorios criminalísticos necesarios.

La carrera de criminalística ofrece un reducido campo de acción y consecuentemente laboral, por ello es que este tipo de estudio lo desarrolla exclusivamente las academias o universidades policiales.

El Plan presenta graves inconsistencias ya que no aclara el perfil del egresado (Criminólogos, criminalistas, administradores penitenciarios o abogados entre otros).

De conformidad a las normas de educación superior la creación de una carrera debe atender entre otros, que debe satisfacerse el ámbito de las competencias para el conocimiento (saber, ser y hacer) y por otro lado lo laboral (ejercicio de la profesión). El Estado tiene la exclusividad de la administración de justicia criminal, el ejercicio de la investigación criminal privada limita este ejercicio en lo laboral, en lo técnico y en lo jurídico porque si bien es cierto se admite la prueba privada esta debe ser aportada por

*Acta No.250 Sesión Ordinaria del CTC de fecha 26 de abril de 2012 Escuela Agrícola Panamericana, 66 EAP, El Zamorano*

profesionales o técnicos con experticia superior a lo que la Policía y el Fiscal o la Defensa tengan (superar la capacidad del Estado).

Debe existir una fundamentación científica que asegure el campo laboral para los futuros egresados de una carrera que se ofrece.

Además en la oferta académica **se debe asegurar** la existencia de la **capacidad** docente, técnica, tecnológica y de experimentación académicos que permitan la habilidad y destreza **especializada** para la pericia científica.

El principal factor de la violencia y el crimen no tiene que ver exclusivamente con aspectos criminalísticos, sino más bien de la falta de modernización de la gestión pública del sistema de justicia criminal y de un efectivo funcionamiento operativo del mismo, la falta de inversión en tecnología forense, esto unido a la desconfianza entre los y de los operadores de justicia penal, el debilitamiento y desgaste institucional por un desbordamiento de la violencia y el crimen en múltiples manifestaciones, una falta de políticas públicas criminales y de planeamiento estratégico sostenible y comprometido con el cumplimiento de la ley en general y en lo penal en particular.

El conocimiento especializado de este campo de estudio es fundamental, no es lo mismo el desarrollo de programas de estudio de las Ciencias Jurídicas que en las Ciencias Policiales, Criminalísticas o Criminológicas; si bien es cierto estas se ubican en el mismo campo social, lo criminalístico es sumamente especializado y reservado al ámbito primario del Estado.

Los países donde se ha permitido la existencia de programas privados en criminalística son porque sus instituciones públicas han desarrollado grandes capacidades producto de las buenas prácticas, la apertura de programas privados en nuestro país, sólo provocarían la profundización de la problemática en la administración de la justicia, se debe permitir un espacio en el tiempo que permita consolidar el estado de derecho y el funcionamiento operativo de los operadores de justicia. La crisis actual del Sistema de Justicia Penal debe ser superada con el concurso de todas las instituciones, fortaleciendo primero la gestión estatal y posteriormente la privada.

En todo caso una vez que se consolide, reforme y se fortalezca la seguridad y la justicia por el estado (proceso que ya ha dado inicio con las reformas a la LOPN y decreto para reforma de la seguridad), este mismo fortalecimiento permitirá a las instituciones públicas desarrollar mayores capacidades académicas, que por su ámbito de exclusividad y por la experiencia acumulada, permitirá primariamente diagnosticar e identificar las debilidades y necesidades institucionales del sistema criminal y así permitir primeramente el fortalecimiento de la UNPH y posteriormente sugerir o crear en otros centros de estudios del Estado la enseñanza especializada de la criminalística y finalmente determinar científicamente si se permite bajo una regulación rigurosa del mismo Estado la educación privada en un campo tan sensitivo de la seguridad humana y de la administración de la justicia criminal.

No es correcto establecer que no existe la oferta de la carrera en las ciencias y disciplinas criminalísticas ya que la UNPH y anteriormente el ISEP con mas de 16 años de experiencia en la educación superior especializada de pre y post grado, formal y no formal de las ciencias de la seguridad en general; policiales, criminológicas y criminalísticas en particular, ha formado y especializado a muchos profesionales al servicio de la justicia penal hondureña. A esto se suma otro grupo de profesionales de la institución policial y el Ministerio Público que se han formado y especializado en el país y en el exterior en programas de estudios producto de convenios y la cooperación internacional en estas ciencias y disciplinas.

La expectativa de inserción laboral de los egresados de una carrera en criminalística, fuera de los sistemas de la carrera policial, fiscal y judicial es muy incierta y podría

provocar el incremento del desempleo de profesionales ya identificado como el mayormente proporcional en la tasa de desempleo nacional.

En el diagnóstico se ofrecen habilidades en campos tan sub especializados de la criminalística como el de la Accidentología y criminalística ambiental, que creemos no será posible satisfacer ya que estas áreas requieren de conocimientos mucho más especiales que la propia criminalística.

El plan de estudios es incongruente con el diagnóstico, ya que ofrece una licenciatura en Criminología y Criminalística, ciencias y disciplinas que si bien convergen difieren su ámbito de estudio.

La criminalística y su método de aplicación está identificada modernamente como un campo de estudios tan especial que las instituciones del mundo desarrollado que hacen cumplir la ley escogen a sus criminalistas entre sus mejores funcionarios después de por lo menos un periodo de experiencia de campo o de estudios mínimos de cuatro años universitarios, actualmente en la UNPH se hacen los estudios para las reformas y propuestas que satisfagan las exigencias de una investigación criminal que cumpla estándares mínimos de certificación y acreditación internacional.

En general el Plan de estudios no ofrece ninguna innovación a lo que ya la UNPH, como IES especializada en este campo de estudio ofrece.

Como conclusión es de nuestro criterio que la propuesta de creación de la Carrera en Criminalística por la UTH no tiene justificación ni pertinencia jurídica, técnica, tecnológica y académica para aperturarse como una profesión en un campo de reserva exclusiva del Estado como es la Administración de la Justicia Criminal.

Somos una institución de educación superior que favorecemos la innovación, la creatividad y el desarrollo humano y el bien común de nuestra sociedad, pero también vemos con mucha objetividad que ante la crisis institucional del sistema de justicia penal la buena intención de la UTH más bien profundice el problema, debe haber un compas de espera en el tiempo y en la materia penal para que el Estado establezca y fortalezca el sistema y luego el emprendimiento y la responsabilidad social coadyuven a tener un Sistema de Justicia Criminal efectivo y confiable para los más altos intereses de la nación hondureña.

Por lo expresado precedentemente el equipo técnico de la UNPH, es de opinión que tal como está presentado el Diagnóstico y el Plan de Estudio de Licenciatura en Criminalística no es pertinente que dé el visto bueno para su implementación y desarrollo, hasta en tanto no se corrija científica y técnicamente.

Fecha: 27 de febrero del 2012

---

Secretario General UNPH.

### VIII.2 Asignaturas de formación específica

<b>CODIGO</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>UV</b>	<b>REQUISITO</b>
MAE-0501	Matemática I	4	Ninguno
IEE-1002	Int. Al estudio del derecho	4	ninguno
MAE-0502	Matemática II	4	MAE-0501
DEE-1009	Derecho Constitucional	3	IEE-1002
CRE-1701	Criminalística I	4	Ninguno
QGE-1903	Química General	4	Ninguno
LOE-1702	Lógica	3	FIG-0301
CAE-0504	Cálculo I	4	MAE-0502
QAE-1703	Química Analítica	4	QGE-1903
CRE-1704	Criminalística II	4	CRE-1701
INE-0204	Inglés I	3	Ninguno

FIE-1901	Física I	4	CAE-0504
PEE-2101	Probabilidad y Estadística	4	LOE-1702
TAE-1705	Tecnologías aplicadas a la Criminalística	4	CRE-1704
DPE-1011	Derecho Penal I	4	IEE-1002
INE-0205	Inglés II	3	INE-0204
MIE-1706	Metodología de la Investigación	4	PEE-2101
FIE-1902	Física II	4	FIE-1901
QLE-1707	Química Legal	4	QAE-1703/CRE-1704
EAE-1708	Estadística Aplicada	4	PEE-2101
DPE-1017	Derecho Penal II	4	DPE-1011
BIE-1709	Biología	4	Ninguno
ACE-1710	Accidentología I	4	FIE-1902/TAE-1705/MIE-1706
INE-0206	Inglés III	4	INE-0205
MFE-1711	Medicina Forense	4	CRE-1704/DPE-1017
DOE-1712	Documentología I	4	QLE-1707/TAE-1705/MIE-1706
DPE-1713	Derecho Procesal Penal	4	DPE-1017
ACE-1714	Accidentología II	4	ACE-1710
INE-0207	Inglés IV	4	INE-0206
BFE-1715	Balística Forense I	4	FIE-1902/QLE-1707
DOE-1716	Documentología II	4	DOE-1712/QLE-1707
ACE-1717	Accidentología III	4	ACE-1714
TIE-1718	Técnicas de Identificación	4	DOE-1712
INE-0208	Inglés V	4	INE-0207
IIE-1001	Introducción a la Informática	4	Ninguno
BFE-1719	Balística Forense II	4	BFE-1715
DOE-1720	Documentología III	4	DOE-1716
PFE-1721	Psiquiatría Forense	4	MFE-1711
PGE-1301	Psicología General	3	Ninguno
TFE-1722	Toxicología Forense	4	ACE-1717/BFE-1719
PDE-1723	Psicología de la Delincuencia	4	PGE-1301
IFE-1724	Informática Forense	4	IIE-1001
ECE-1725	Ética de la Criminalística	4	BFE-1719/DOE-1720
FFE-1726	Fotografía Forense	3	TIE-1718
PPS-1727	Práctica Profesional Supervisada	0	*/**
<b>Total Unidades Valorativas</b>		<b>191</b>	

### **“POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH.**

Con el debido respeto me dirijo a Usted para informarle sobre el trabajo que la Comisión designada por ese honorable Consejo realizara en la revisión de las observaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Criminalística en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Para tal efecto se convocó a los centros designados, para participar en una reunión el día 11 de abril de 2012, a las 14:00 horas, en las Instalaciones de la UTH, el único centro que se excusó fue la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, quien envió sus observaciones, las cuales se adjuntan, los demás centros no se hicieron presentes. Por su parte, la UCRISH, hace las observaciones siguientes: RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS: I. DATOS GENERALES: Le falta la modalidad de estudios. II. INTRODUCCIÓN. Le falta identificar los antecedentes del plan de estudios, los aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados, la viabilidad para la implementación del plan, las limitantes para la implementación del plan y una explicación del documento. III. MARCO TEÓRICO. Le faltan las justificaciones económicas, las político-

educativas, las necesidades prácticas prioritarias. IV. FALTA LA SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO. Con información cualitativa y cuantitativa significativa donde se justifica la creación e implementación de la carrera. V. ESTRUCTURA DEL PLAN: Faltan los siguientes: a) Explicación de la vinculación social b) Falta la matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos, c) faltan acuerdos, convenios y laboratorios necesarios como ser: dactiloscopia, química legal, balística forense, toxicología forense y fotografía forense. Al final del plan debe explicarse cómo se darán los procesos de docencia, investigación y vinculación social. CONCLUSIONES. Visto, leído y analizado el plan de estudios de la carrera de Criminalística en el grado de Licenciatura presentado por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, concluimos lo siguiente: a) El documento del diagnóstico y plan de estudios de la carrera de Criminalística debe ser mejorado de conformidad a la estructura para revisión del ingreso de planes y diagnósticos de la Dirección de Educación Superior. B) Que se revisó la legislación hondureña y no es privativo el saber de la criminalística, de institución alguna, por el contrario actualmente solo se obtiene información de una sola fuente de información para la prueba del delito. RECOMENDACIONES. La Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, recomienda lo siguiente: a. ordenar el contenido de acuerdo al instrumento de revisión de ingreso de planes de estudio de la Dirección de Educación Superior. B. Que se emita dictamen favorable a la aprobación de la carrera de Criminalística en el grado de Licenciatura de la UTH, tomando en consideración las observaciones anteriores. Atentamente, Mes. Lila Uclés de Chávez. Rectora. Universidad Cristiana de Honduras. FIRMA Y SELLO”.

#### **“POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH**

Con el debido respeto, me permito dirigirme al Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras Abogado y Notario Luis Alonso Discua Cerrato para presentarle las observaciones del **Diagnostico y Plan de estudio de la Carrera de Criminalística**, en base al instrumento de revisión de ingreso de planes de estudio, diagnostico y perfiles académicos de la Dirección de Educación Superior como a continuación se detalla:

##### **A. OBSERVACIONES DEL DIAGNÓSTICO:**

- 1. Contextualización Institucional:** incluir en el documento la identificación de la institución, la misión y visión de la misma y los responsables del proyecto que se esta llevando a cabo.
- 2. Marco Teórico:** Mejoralo según los requerimientos fundamentales para análisis de contenidos que son: fundamentación científica de la disciplina de la carrera, justificaciones sociales, justificaciones económicas, justificaciones político-educativas, necesidades prácticas prioritarias, fundamento filosófico y doctrina pedagógica. Ya que es un categoría básica del Diagnostico y plan de estudio.
- 3. Resultados de la Investigación:** agregar este inciso y mejorar la información completando los requerimientos que hacen falta como: resultados cuantitativos y cualitativos articulados y elaborar conclusiones y recomendaciones en base a los resultados.

4. **Anexos:** este apartado debe contener el proyecto de investigación, una muestra de los instrumentos aplicados y evidencias graficas del proceso investigativo.

➤ Colocar una matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.

## B. OBSERVACIONES DEL PLAN DE ESTUDIO

1. Cambiar el encabezado de Marco conceptual por Marco teórico, pag.6.

2. **Perfil Profesional del Graduado:** el Perfil de egreso cumple con las expectativas de un profesional de ese campo.

### 3. Estructura del Plan

➤ **Objetivos:**

Generales	Se elaboraron en forma clara y cumplen con el fin de la creación de la carrera.
Específicos	

➤ **Asignaturas:**

Asignaturas obligatorias	
Asignaturas de formación general	
Asignaturas de formación específica	

Asignaturas Electivas	Distribuidas correctamente
Distribución de asignaturas por periodos académicos	De acuerdo
Flujograma de asignaturas	De acuerdo

➤ **Descripción mínima por asignatura:**

Nombre de la Asignatura	De acuerdo
Requisito	Correctos
Total de horas	Correctos
Créditos	Correctos
Objetivos	Redactados en forma clara y alcanzables
Contenido	De acuerdo
Estrategias de Enseñanza-aprendizaje y de Evaluación	Correctas
Bibliografía	Se recomienda que la fuente bibliográfica que se cita no sean paginas web.( estas se pueden utilizar como fuentes de apoyo)

## C. CONCLUSIÓN

Visto, leído y analizado el **Diagnostico y Plan de estudio de la Carrera de Criminalística**, presentado por la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, la Universidad de Defensa de Honduras UDH concluye lo siguiente:

**El Documento de Diagnostico y Plan de estudio de la Carrera de Criminalística** debe ser mejorado en aspectos de forma y fondo, para cumplir con

los requerimientos fundamentales para el análisis de contenido de diagnóstico y plan de estudio.

#### **D. RECOMENDACIÓN**

La Universidad de Defensa de Honduras respetuosamente recomienda al equipo de trabajo encargado de la elaboración de los documentos de la Carrera de Criminalística de la Universidad Tecnológica de Honduras lo siguiente:

- a. Se recomienda utilizar un sistema de citas y referencias ya que las citaciones que se hacen en el documento no son correctas.
- b. Revisar la ortografía.
- c. Ordenar el contenido de acuerdo al instrumento para revisión de ingreso de planes de estudio de la Dirección de Educación Superior.
- d. Tomar en cuenta las observaciones dadas anteriormente.

**II.** Reitero mis permanentes muestras de consideración y respeto. Contralmirante, José Eduardo Espinal Paz, Rector de la UDH”.

#### **POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ**

La Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, ha estudiado y analizado el Plan de Estudios de la Carrera de Criminalística de la Universidad Tecnológica de Honduras.

El Plan de estudios se encuentra bien estructurado, se observa las siguientes recomendaciones:

- No se da un listado de las asignaturas electivas.
- Al tener varias clases del área Forense deberá contar con un laboratorio especializado, donde se haga el manejo de cadáveres, esto no puede realizarse en cualquier lugar.
- Como se ha pensado manejar este laboratorio?
- Se recomienda incluir más asignaturas del área de psicología.

Nuestro dictamen es favorable. Arq. Erika Flores de Boquín, Vicerrectora Académica, firma y sello.

#### **POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**

##### **“DICTAMEN**

En relación a la solicitud de emitir un dictamen sobre el plan de estudios y diagnóstico de la carrera de la Licenciatura en Criminalística de la Universidad Tecnológica de Honduras y teniendo presente la solicitud presentada por el Abogado José Alfredo Penagos Fajardo, apoderado Legal de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), el Diagnóstico y el Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Criminalística presentados por dicha universidad y respondiendo a la solicitud de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS) dictamina de la siguiente manera:

**CONSIDERANDO UNO:** Que el Plan de Estudios no señala claramente la carrera que solicita para aprobación, creación y funcionamiento ya que en la presentación, justificación y en los objetivos del plan de estudios presentan la



Licenciatura en Criminalística y Criminología, y no la Licenciatura en Criminalística.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que las habilidades presentadas en el plan de estudios, no son propias de la Criminalística debido a que las actividades descritas son propias para la información de guarda espaldas y guardias privados de seguridad y de criminólogos como tal (“V. HABILIDADES Y DESTREZAS: Habilidad para la planeación y organización en materia de protección y seguridad de personas y bienes... Habilidad para clasificar internos en la administración penitenciaria”).

**CONSIDERANDO TERCERO:** Dos de los objetivos específicos están enfocados y exigen mayor formación criminológica que en el área de criminalística (“II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Analizar y plantear esquemas de prevención de las conductas antisociales y tener capacidad para la elaboración de estudios criminológicos tendientes a establecer el grado de peligrosidad y capacidad criminal de los sujetos a proceso”).

**CONSIDERANDO CUARTO:** El plan de estudios no muestra contenidos y asignaturas que son propias del estudio del área de Criminalística, como ser: Técnicas de entrevista de interrogatorios, vigilancia y seguimiento a las personas, informática, análisis de video, estudio de escena del crimen, técnicas de reconstrucción de hechos, trayectoria de proyectiles, retrato hablado, software de retrato hablado, dinámicas de escena de crimen, biología forense (incluye estudio forense de análisis de suelos, elementos pilosos), serología y genéticos (incluye estudio de semen, ADN y de sangre), derecho procesal penal y legislación especial, investigación criminal, microscopia, talleres de balística, documentos dubitados e indubitados, y dactiloscopia, así como la inclusión de contenidos temáticos en las asignaturas de Accidentología I (principios matemáticos y físicos aplicados al accidente vial) y Ética profesional (Manual de ética del funcionario público).

**CONSIDERANDO QUINTO:** En la bibliografía presentada, los textos de referencia están desactualizados, debido que el estudio de la Criminalística exige el análisis de clásicos y personajes que por su investigación y esfuerzo académico son un referente obligado en los estudios de Criminalística, sin mencionar que por tratarse de una ciencia sintética que se nutre de diversas áreas del conocimiento, sus técnicas y metodologías se renuevan constantemente.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el requerimiento de Laboratorios Especiales debidamente equipados; es un requisito que no se puede eludir cuando de formar criminalistas se trata. Ya que en esta carrera se desarrollarán destrezas y entrenamiento en el uso de estereoscopios microscopios comparativos de yuxtaposición de imágenes (para análisis de balas, pelos y restos vegetales), tecnología criminalística y forense avanzadas como el sistema AFIS para análisis de huellas, software de retratos hablados, sistemas de investigación balística (IBIS), sin mencionar los equipos espectrómetros de gases para toxicología y los equipos de ADN.

**POR LO TANTO SE DICTAMINA:**

**PRIMERO:** Que el plan de estudios debe presentar una clara definición del campo de estudio de la Criminalística, evitando la confusión actual.

**SEGUNDO:** Que tanto las habilidades, los objetivos y las asignaturas del plan de estudios muestren claramente todos los contenidos y asignaturas que son propias del campo de estudio de la criminalística.

**TERCERO:** Que deben existir las condiciones mínimas para el funcionamiento de los laboratorios especializados necesarios para la adquisición de las habilidades y

destrezas que un profesional de la criminalística debe manejar para el ejercicio profesional.

CUARTO: La carrera de criminalística requiere docentes con experiencia y el plan de estudios no muestra la cartera de docentes, sus hojas de vida con probada capacidad de conocimiento y experiencia en el área de Criminalística y Forense.

CONCLUSIÓN: Después de todos los considerados y el dictamen hecho en relación al Plan de Estudios y Diagnóstico de la Carrera de la Licenciatura en Criminalística de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH); el IUDPAS considera que no ha lugar la solicitud presentada para la aprobación del Plan de Estudios en cuestión hasta cumplir con los considerandos específicos arriba expresados. Además se recomienda realizar una supervisión de campo para constatar todos estos aspectos fundamentales, como ser infraestructura física, equipamiento criminalístico y forense, revisión de los ejes temáticos que deben incorporarse en el plan de estudios y del cuerpo docente especializado.

Dado en la Ciudad Universitaria, a los dos días del mes de marzo del año dos mil doce. Migdonia Ayestas Cena, Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad, IUDPAS/UNAH”

### **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Criminalística en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la autorización de la creación y funcionamiento de la Carrera de Criminalística en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen.

El Zamorano, F.M., 26 de abril del 2012.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**DR. CÁRLETON CORRALES**  
PRESIDENTE.

#### **DÉCIMO**

#### **SEGUNDO: VARIOS**

No hubo ningún punto a tratar en este apartado.

#### **DÉCIMO**

#### **TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose dado por agotada la agenda, el Señor Presidente Dr. Cárleton Corrales, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 250 del Consejo Técnico Consultivo, a las 12:50 p.m. del día jueves veintiséis de abril de dos mil doce.

